

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Del Carmen Campodónico, sito en Conesa 326, Quilmes, hace saber por 3 días que en los autos caratulados: "Chevrolet S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Videla Nicolás Fernando y Otros s/Ejecución Prendaria", el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, 11 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2021, 11 HS. (en los términos del Art. 29 y ccctes. de la Ac. 3604 de la SCJBA), al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor dominio PPB601, marca Chevrolet, modelo Classic 4 P LS ABS más Airbag 1.4N, año 2016, color blanco, motor N° GJBM31740, chasis N° 8AGSC1950GR131433. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como Regular. El mismo presenta ausencia de paragolpe delantero y parrilla. Capot chocado. Guardabarro delantero derecho chocado y espejos rotos. Condiciones de venta: Base: \$120.000. Señá: 30 % del precio de compra. El martillero percibirá del comprador el 10% de comisión, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador. La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña. (Arts. 54. punto IV Ley 10.973, modific. por Ley 14.085 y 51 ap. "b" Ley 14.553).- Patentes (ARBA): \$110.623,20 al 25/8/21 Deudas: El adquirente en subasta compra libre de todo gravamen y no es deudor de gastos o impuestos mientras se hubieran devengado con anterioridad a la toma de posesión del bien subastado, es decir que no está obligado a soportar los gastos que correspondan al vendedor, entre los cuales se encuentran los tributos que este adeude hasta la ocurrencia de aquel hecho jurídico. Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Postores: Acreditación de postores lunes 27 de septiembre de 2021. Deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada. Los usuarios registrados en el mentado portal informático suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el Art. 585, 1° párrafo "in fine" y 2° párrafo (Arts. 21, 24 y 40, Anexo I de la Ac. 3604/2012). Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta.. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Depósito en garantía: Deberán depositar en la cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales N° 587.812/4, CBU 0140027427508758781242, CUIT 30-99913926-0, Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar en la cuenta de autos que a tales fines se abrirá, una suma equivalente al cinco por ciento (5 %) del valor de la base fijada para la venta en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor para la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquel que resulte adjudicatario. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (Arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). A su vez, déjese establecido que el depósito en garantía dispuesto en el cinco (5 %) del valor de la base de la subasta asciende a la suma de Pesos Seis Mil \$6.000 y habiéndose ordenado que el depósito en garantía quede como pago a cuenta para aquel que resulte adjudicatario, se deja establecido que la garantía integra el porcentaje de la seña.. Audiencia de adjudicación: Dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuenta presentada, se fijará una audiencia ante el Actuario a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización

como comprador en subasta, y constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado y asimismo electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 CPCC (Art. 38 Anexo I Ac. cit.). Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de seña (Conf. Art. 1059 C.C.C.N. y Art. 575 del CPCC). No se admitirá la cesión del acta de adjudicación respectivo. (Artículo 21 del AC. 3604/2012). Saldo de Precio: Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio, depositando su importe en la cuenta de autos (art. 581 CPCC), bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 del CPCC). Cumplido el pago del saldo del precio, la comisión y aportes previsionales correspondientes al martillero interviniente en autos, se ordenarán las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión de lo vendido (Arts. 71 Ley 10.973; 586 CPCC). Postor remiso: Si vencido el plazo, el adjudicatario no hubiera depositado el precio, perderá su derecho, el depósito de garantía y, en su caso, la seña, siendo responsable asimismo de la disminución real del precio que se obtuviere en la eventual nueva subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta conforme se verá a continuación, de los intereses acrecidos, gastos y costas causadas por ese motivo (Arts. 581 y 585 CPCC). En el supuesto de existir más de un postor, habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", y alguno de los restantes oferentes hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición antes señalada, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta (Art. 585 CPCC). En caso de ratificación de la oferta, se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC en cuyo caso podrá requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado el Juzgado los devolverá luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor, o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del art. 573 del CPCC. En ningún caso, el importe del depósito de garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna (Arts. 562, párr. 4° CPCC; 39 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 -texto según Ac. 3875/2017-). Exhibición: Se ha establecido la exhibición del vehículo para el día 21 y 22 de septiembre de 2021, 10 a 14 horas en la calle Homero Nº 1331, CABA, publicación edicto virtual jueves 16/9/2021 De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/4znenXWBWXg>. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. En la ciudad de Quilmes, agosto 2021.

sep. 16 v. sep. 20

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Sec. Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 6, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Virginillo, Damián Alberto s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 67349, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 11:30 HS. FINALIZANDO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 11:30 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Volkswagen, modelo Gol Trend MSI 1.6, tipo Sedán 5 puertas, motor marca Volkswagen Nº CFZR65143, chasis marca Volkswagen Nº 9BWAB45U1HP061495, color azul, naftero, año 2017, dominio: AA877VE Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. Según el cuenta kilómetros, registra 47.045 km. Está equipado con airbags delanteros y estéreo. Los neumáticos son marca Firestone y se observan en buen estado. La carrocería exterior se observa en buenas condiciones generales, presentando una pequeña abolladura en su capot y en la puerta trasera derecha. Los interiores se observan en buen estado. La unidad se encuentra funcionando. Cuenta con rueda de auxilio, llave y críquet. Posee cédula verde sin base. Precio de reserva: \$132.260 monto por debajo del cual no podrá adjudicarse el rodado a subastarse. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14.085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate. Aprobada la operación de venta realizada en autos, así como la cuenta de gastos efectuada por el martillero y efectivizado el saldo de precio por el comprador en los términos supra establecidos, se otorgará la posesión del bien adquirido al comprador ARBA: Deuda por patentes impagas: \$111.616,30 al 23/04/2021. No será admitida la compra en comisión ni cesión de boleto depósito en garantía: Se establece en la suma de \$20.000. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires - Suc. Tribunales de San Martín Cuenta 5100-27-8732615 CBU 0140138327510087326157 con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. La misma será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC. 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. Audiencia de adjudicación: Transcurridos cinco días de aprobado el remate, deberán concurrir el martes subsiguiente a las 9:00 hs. a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio - constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10 % del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10 % de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. (Art. 38 del Anexo I de la Acordada 3604). Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el Art. 585 CPCC de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los

postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. (Art. 585 CPCC, Arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604). Deudas: Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuada el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Exhibición: El automotor será exhibido los días 29 y 30 de septiembre de 2021 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en el depósito, sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202 - San Fernando, Prov. de Bs. As. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en youtube a través del siguiente link <https://youtu.be/MZhr7EQxD3g> CUIT del Deudor 20-3718506-5. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial. Informes y consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, 14 de septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 20

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 22 de La Plata, en los autos "Carranza Alejandro Fabián c/Grillo Guillermo Federico y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. N° LP@-52934-2020, cita por 10 días a LORENZO FLORENCIO; GRILLO GUILLERMO FEDERICO; MAISONNAVE ALBERTO y/o sus Presuntos Herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección V, Manzana 9, Parcela 15, Partida Inmobiliaria N° 055-122380-9, Inscripción de Dominio: Matrícula 226814 (55). La Plata, 4 de mayo de 2021. Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial y en el diario "El Día" de La Plata para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Secretaria. La Plata 3 de septiembre de 2021. Santiago H. Di Ielsi, Secretario.

sep. 8 v. sep. 21

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a el Sr. RICARDO EMIGDIO FALABELLA y/o a sus herederos, y a la Sra. OLGA ANALIA MALDONADO y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Pezet Jorge Reynaldo c/Falabella Ricardo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° OL-3693-2017), bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretende usucapir, nomenclatura catastral: Cir. II, Secc. E, Ch. 491, Parc. 14, Matrícula (078) 24765 y Cir. II, Secc. E, Ch. 491, Parc. 13, Matrícula (078) 24.919. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 15 días del mes de julio de 2021. Sebastian Pacheco. Auxiliar Letrado.

sep. 9 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Sebastian Monelos, Juez a cargo pro disposición superior del Juzgado de Garantías N° 5 Departamental, Secretaría Única, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la I.P.P. 07-00-028883-21, seguida a JULIO MARCOS JOEL REYNOSO, (DNI N° 37.198.297, nacido el 26/09/1991, hijo de Julio Cesar y de María Rosa Ovando), a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: "///field, 08 de septiembre de 2021. En atención a lo solicitado por la defensa, cítese al encartado mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial a que concurra a la sede de este juzgado, por el término de cinco días a partir de su publicación, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código Procesal Penal. A tal fin líbrese oficio. Cumplido el plazo de ley, pase nuevamente la presente a despacho a fin de proveer respecto del pedido de Rebelión articulado por la instrucción". Fdo: Dr. Sebastian Monelos. Juez Pds.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a LUNA ROBERTO GABRIEL, poseedor del DNI N° 37023593; nacido el 09/12/1992, hijo de Jose Luna y de Alejandra Olivera, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-21452-19 (Registro Interno N° 8645), caratulada "Luna Roberto Gabriel s/Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 8 de septiembre de 2021. I. En atención a lo que surge de lo informado por el Actuario y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelión (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BLANCO CARLOS GABRIEL, quien no recuerda su número de DNI; nacido el 09/01/1997 en Lanús, hijo de Hugo Cesar Blanco y de Sandra Isabel Vazquez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-04-18207-19 (registro interno N° 8578), caratulada "Blanco Carlos Gabriel s/Tenencia de Arma de Uso Civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 8 de septiembre de 2021.- ///mas de Zamora, 8 de septiembre de 2021.- I.- En

atención a lo que surge de lo informado por el Actuario y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). (...). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi, sito en calle Iriarte N° 158, de Avellaneda, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 19/04/21 en el marco de la causa "Cudina Nadia Verónica s/Concurso Preventivo (Pequeño) (AL-21618-2020)", se ha decretado la Apertura Del Concurso Preventivo de CUDINA NADIA VERÓNICA, (DNI 32.758.102), con domicilio real en la calle Humberto Primo 1731, Piñeiro, Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; con fecha de presentación el 30/12/2020. En fecha 18/08/2021 se ha resuelto que los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante los Síndicos Cdres. Gabriela N. Fernández; Horacio M. García; y Claudio Fabián Tayar Barrios, hasta el día 29/11/2021. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 inciso 9°, 35 y 39 de la Ley 24.522 se fija la fecha del 22/12/2021 para la presentación del informe individual de créditos y 28/02/2022 del informe general acerca de la composición del activo y del pasivo por parte de la sindicatura. Arancel verificadorio 10% del salario mínimo, vital y móvil vigente al momento de verificación. Los síndicos han establecido el siguiente protocolo de atención a los acreedores aprobado por este Juzgado: A tenor de lo expuesto, proponemos que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: estudio.fgt@gmail.com. Recibidas por la sindicatura las mismas, se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación, en esa oportunidad deberá abonarse el arancel. A estos efectos, y a raíz de la emergencia sanitaria que es de público y notorio conocimiento; esta sindicatura -con el objeto de acotar la circulación- ofrece 2 domicilios alternativos en los cuales podrá optar el acreedor para concurrir, con turno. Siendo los mismos: Domicilio de estudio: Alem 1616, 1er. piso of. G, (1828) Banfield Oeste. Claudio F.Tayar Barrios, Cel. 011-4435-5795 y Gabriela N. Fernandez: domicilio Ascasubi 115 e/Lebensohn y Chiclana, Bernal. Cel. 011-6599-0334. Se hace constar que al momento de solicitarse el turno y remitirse la documental, los acreedores deberán consignar un teléfono y correo electrónico de contacto para -de ser necesario- poder ejercer las facultades de información previstas en el Art. 33 LCQ. Respecto del periodo de observación de crédito, deberá requerirse turno para concurrir a observar los legajos, siguiéndose igual procedimiento al verificadorio para la recepción de las impugnaciones. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi, sito en Calle Iriarte N° 158, de Avellaneda, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 19/04/21 en el marco de la causa "Cudina Aylen Daniela s/Concurso Preventivo (Pequeño) (AL-21609-2020)", se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de CUDINA AYLEN DANIELA, (DNI 31.317.630), con domicilio real en la calle 306 N° 861, Ranelagh, Provincia de Buenos Aires; con fecha de presentación el 30/12/2020. En fecha 18/08/2021 se ha resuelto que los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante los Síndicos Cdres. Gabriela N. Fernández; Horacio M. García; y Claudio Fabián Tayar Barrios, hasta el día 29/11/2021. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 inciso 9°, 35 y 39 de la Ley 24.522 se fija la fecha del 22/12/2021 para la presentación del informe individual de créditos y 28/02/2022 del informe general acerca de la composición del activo y del pasivo por parte de la sindicatura. Arancel verificadorio 10% del salario mínimo, vital y móvil vigente al momento de verificación. Los síndicos han establecido el siguiente protocolo de atención a los acreedores aprobado por este juzgado: A tenor de lo expuesto, proponemos que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: estudio.fgt@gmail.com. Recibidas por la sindicatura las mismas, se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación, en esa oportunidad deberá abonarse el arancel. A estos efectos, y a raíz de la emergencia sanitaria que es de público y notorio conocimiento; esta sindicatura -con el objeto de acotar la circulación- ofrece 2 domicilios alternativos en los cuales podrá optar el acreedor para concurrir, con turno. Siendo los mismos: Domicilio de estudio: Alem 1616, 1er. piso of. G, (1828) Banfield Oeste. Claudio F.Tayar Barrios, Cel 011-4435-5795 y Gabriela N. Fernandez: domicilio Ascasubi 115 e/Lebensohn y Chiclana, Bernal. Cel 011-6599-0334. Se hace constar que al momento de solicitarse el turno y remitirse la documental, los acreedores deberán consignar un teléfono y correo electrónico de contacto para -de ser necesario- poder ejercer las facultades de información previstas en el Art. 33 LCQ. Respecto del periodo de observación de crédito, deberá requerirse turno para concurrir a observar los legajos, siguiéndose igual procedimiento al verificadorio para la recepción de las impugnaciones. Firmado por: Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Dra. Sormani María Eugenia, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás, calle Guardias Nacionales N° 47, ha ordenado el 19/08/21 la Apertura del Concurso Preventivo de GAITÁN MIGUEL ANGEL, DNI 14.989.936, domiciliado en calle 9 de Julio (casa 11) Todd, Arrecifes, causa: "Gaitan Miguel Angel s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 6867/21. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 26/10/21 ante CPN Colella Juan Carlos, en calle Francia N° 208, San Nicolás, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 20:00 hs., o al correo electrónico estudiocolella@gmail.com adjuntando en pdf la documentación fundante. Inf. Individ. 07/12/21 Inf. Gral.: 21/02/22. San Nicolás, 9 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. M. Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo T Alvear 1840, piso 2º, C.A.B.A., comunica en autos "Uga Seismic S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 10413/2021, que en fecha 5/8/21 se dispuso la Apertura Concursal de UGA SEISMIC S.A. con CUIT N° 30-70837993-6. Las Sindicaturas designadas son: 1) el Estudio Gonzalez Sturla, Estrada y Asoc., con domicilio en la Av. Córdoba 817, piso 11, departamento "21", C.A.B.A., tel 4313-3737, quién estará a cargo de recibir los pedidos verficatorios Art. 32 LCQ y de confeccionar el informe Art. 35 LCQ. 2) el Estudio Lidia Roxana Martin & Asociados, con domicilio en la calle Uruguay 743, piso 3, departamento "30" CABA, tel 11-5107-2390, quién estará a cargo de confeccionar el informe Art. 39 LCQ. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (2/7/21) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/11/2021 (Art. 32 LCQ): i) En el domicilio sito en Avda. Córdoba 817, piso 11 Of. 21, CABA (Tel. 4313-3737 y 311-9634, Cel. 1144450964 y 113896605) de 10 a 13 hs., debiendo entregar a la sindicatura un pen drive con el archivo digital de la solicitud y documentación, el que será devuelto, una vez copiado el mismo. ii) Mediante el envío de un mail al correo electrónico art32ugaseismic@gmail.com, indicando el asunto "Uga Seismic S.A. s/Concurso Preventivo" – Acreedor (Razón social/Nombre y apellido). En formato pdf, en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán estar numerados y totalizados (por ejemplo: 1 de 8, 2 de 8... con detalle de lo que se adjunta). b. Además, deberán incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel Art. 32 LCQ (si correspondiere) a la cuenta del Banco Santander Río Nro. 767-026581/4 a nombre de María C. González Sturla, CBU 0720767188000002658140, CUIT 27-05915383-3, Alias: FINCA.SOMBRA.ÓRGANO. c. Las observaciones en los términos de la LCQ: 34 podrán presentarse en forma presencial en el domicilio de la sindicatura, o bien mediante correo electrónico art32ugaseismic@gmail.com. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35 LCQ 2/2/22; Art. 39 LCQ 18/3/22; Audiencia informativa: 24/8/22 a las 10:00 hs. Todo lo concerniente al período informativo previsto en la resolución aquí dictada como en la del auto de apertura podrán consultarlo vía web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) ingresando los datos de estos actuados. En CABA, 6 de septiembre de 2021. Fernanda Mazzoni. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARIO HERNÁN MOLINA AGUIRRE, argentino, instruido, titular del DNI 29.158.945, nacido el 13 de enero de 1982 en Ramos Mejía (B), hijo de Mario Molina y de Zulma Aguirre, con último domicilio conocido en calle López Gullen y Donato Álvarez, de Gral. Rodríguez, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2738-2019-4668 que se le sigue por el delito de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 8 de septiembre de 2021. Cítese por cinco días a Mario Hernán Molina Aguirre para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin librese oficio de estilo. Notifíquese. Se libró cédula y se ofició. Conste". María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Sec. Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Aguirre Daniela Yasmin s/Quebra (Pequeña)", Expte. N° 39175, con fecha 1º de junio del 2021 se ha decretado la Quebra de la Sra. AGUIRRE DANIELA YASMIN, DNI 34.561.258, CUIT 27-34561258-6, con domicilio real en la calle José Hernández N° 1734 (casa fondo) de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires Hágase saber a la deudora y a terceros que deberan entregar al síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Prohíbese hacer pagos a la deudora, los que serán ineficaces 88 inc. 5º. Se fija hasta día 29/10/2021 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante la síndico CP. María Josefa Messina, con domicilio de calle San Martín 4141 de esta ciudad (te. 4722735), de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 16 a 20 hs. Mar del Plata, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea S. Nicoletti, cita y emplaza a BARBOSA CRISTIAN JAVIER, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 29.065.305, hijo de Luisa María Arriera, y de Wilber Borges Barbosa, último domicilio sito en real: calle Araujo 3848 Barrio Don Orión Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-00-006624-20, causa registro interno N° 6393, seguida a Barbosa Cristian Javier, en orden al delito de Robo en grado de tentativa, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 18 de agosto de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Barbosa Arriera Cristian Javier ante ese organismo. En caso que el domicilio informado no coincida con el aportado en autos, cítese al incuso librandose oficio al nuevo domicilio. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Caballero por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dra. Andrea S. Nicoletti, Juez en lo Correccional.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - En los autos caratulados "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores (ADDUC) c/Credymand S.A. y Otros s/Reclamo Contra Actos de Particulares", Expte. MP-6775/2020, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Patricia Noemí Juárez, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina Churrarín, sito en la calle Almirante Brown 1771, de la Ciudad de Mar del Plata, se ha resuelto con fecha 5 de mayo de 2021 la homologación de un acuerdo transaccional celebrado entre las partes, según el cual CREDYMAND S.A., sin reconocer hechos ni derechos algunos, en relación a los clientes y ex clientes consumidores finales de todo el país y que hayan sido tomadores de ciertos créditos y se les haya cobrado las comisiones desde el mes de mayo de 2015 hasta el mes de marzo de 2021, se les reintegrará el importe resultante del acuerdo. A los clientes con créditos activos se les compensará el monto de la Comisión contra la última o últimas cuotas de ser necesario; a aquellos clientes con créditos en mora se compensará el monto de la Comisión con la deuda en mora mantenida con Credymand S.A. hasta la suma de menor valor; en caso de quedar remanente se procederá como en el caso de clientes

activos. Para el caso de con créditos cancelados -ex clientes- se procederá como con los clientes activos según sea el caso, la restitución será en plazo de 30 días de haber adquirido firmeza el auto homologatorio mediante transferencia a la misma cuenta bancaria en que se acreditaron los fondos del último crédito. Por último, se informa que el presente acuerdo transaccional entrará en vigencia y resultará exigible a partir de que adquiera firmeza su homologación judicial, el cual tendrá los alcances y producirá los efectos propios de la terminación del proceso y hará cosa juzgada colectiva, salvo respecto de los usuarios que deseen apartarse de los términos aquí convenidos. Mar del Plata, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 20.732 I.P.P. N° PP-03-02-000012-13/00 seguida a PATRICIO RAFAEL ZALAZAR por el delito de Robo Agravado comisión con Efracción en Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle calle 44 Nro. 790 de Santa Teresita, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 7 de septiembre de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a Zalazar Patricio Rafael, por Haber Operado la Prescripción, en relación al delito previsto por el Art. 167 inc. 3 (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 167 inc. 3 del C.P. y 323, inc. 1º del C.P.P.). 2) Librese oficio al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad a los fines de Levantar la Orden de Comparendo y realicé las comunicaciones de Ley. 3) Atento desconocerse el domicilio actual de Zalazar, procédase a notificarlo a través del Boletín Oficial. 4) Remítase la Carpeta de Causa N° 20.732 al Archivo Departamental en calidad de Archivada y procédase a su destrucción el día 7 de septiembre de 2026. 5) Devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente. Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ALEXIS NAHUEL SENA, DNI 42.398.512, nacido en la Pcia. de Bs. As., el 11/01/2000, hijo de Alberto Narciso y de Yamila Karina Almirón Ojeda, con último domicilio conocido en calle Rivadavia N° 3156, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6068, (IPP- 16-00-004698-19/00), caratulada: "Almiron Ojeda Lucas, Sena Alexis Nahuel -Lesiones Graves- Capitán Sarmiento" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de septiembre de 2020. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 06 de septiembre pasado, y desconociéndose el lugar actual de residencia del coencartado Alexis Nahuel Sena, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro 6068 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Graves,-deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 6068. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 9 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-647-9, interno N° 448 caratulada "Gonzalez Walter Diego y Sosa Raúl Ignacio s/Robo (Art. 164 C.P.) a Guadalupe Hernández Arguello en Pinamar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GONZÁLEZ WALTER DIEGO, titular de DNI N° 27.610.272 y SOSA RAÚL IGNACIO titular del DNI N° 34.106.244; la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 9 de septiembre de 2021. Autos y vistos:...; Y considerando:... Por todo ello; resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° -647-9 interno N° 448 caratulada "Gonzalez Walter Diego y Sosa Raúl Ignacio s/Robo (Art. 164 C.P.) a Guadalupe Hernández Arguello en Pinamar" al haber Operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total a los imputados: Walter Diego Gonzalez, argentino, de 27 años de edad, soltero, instruido, con domicilio transitorio en calle Corvina y Juno de Pinamar y domicilio real en calle Warnes N° 510 de Termas de Río Hondo Prov. de Santiago del Estero, DNI N° 27.610.272, nacido el 1 de abril de 1980 en Termas de Río Hondo, hijo de Hugo Rene (v) y de Sara Roldan (f), encontrándose registrado bajo Prontuario provincial N° 1285745 Sección A.P., en orden al delito de Robo Simple, previsto y sancionado por el Artículo 164 del C.P., por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). Raul Ignacio Sosa, argentino, de 18 años de edad, soltero, instruido, desocupado, con domicilio real en calle Rondo esquina San Martin Barrio Herrera de Alto provincia de Santiago del Estero, domicilio transitorio Corvina esquina Juno de Pinamar, DNI N° 34.106.244, nacido el 1 de agosto 1989 en Termas de Río Hondo, Prov de Santiago del Estero, hijo de Angel Ignacio (v) y Viviana Beatriz Roldan.(v) encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial N° 1285744 Sección A.P., en orden al delito de Robo Simple, previsto y sancionado por el Artículo 164 del C.P., por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar Sin Efecto la Rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 22 de diciembre del año 2009 en relación al co-imputado González Walter Diego, y respecto del co-imputado Sosa Raúl Ignacio el día 2 de febrero del año 2012 (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A.Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del

Departamento Judicial Dolores.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 Nro 590, 5to piso, of 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-037288-18/00 caratulada prima facie "BARRIOS PRIETO GUSTAVO OMAR. DNI 30053783 - Víctima de Lesiones Leves" a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio: "-///Plata, 06 de septiembre de 2021. Visto el estado de autos, y atento a la necesidad de que el Sr. Barrios Prieto Gustavo Omar, preste declaración testimonial en el asiento de la UFI Nro. 16 Dptal, sita calle 59 Nro. 590, 5to piso entre 6 y 7 de La Plata, a efectos de deponer todo cuanto sepa de los hechos aquí vertidos. Asimismo y tras consulta con la base de datos del Servicio Penitenciario -Legajo Virtual-, consta que el Sr. Barrios Prieto Gustavo Omar, posee número de DNI 30053783, quien ha recuperado su libertad el 18-6-20 por cumplimiento de condena, no constando el domicilio del mismo, y... Considerando: Que, al efecto de optimizar y agotar los recursos públicos disponibles, economía procesal y racionalidad administrativa, conforme la Ley 14828, promulgada el 21/07/2016, publicada el 29/07/2016, y publicada en el Boletín Oficial: 27834, seguidamente... Resuelvo: 1. Disponer audiencia para que el señor Barrios Prieto Gustavo Omar, preste declaración testimonial conforme Artículo 232 y sigs del CPP, en el asiento de la UFI Nro. 16 Dptal., sita calle 59 Nro. 590, 5to. piso entre 6 y 7 de La Plata, el día viernes 24 de septiembre de 2021, a las 08:00 hs. 2. Notificar al mencionado "ut-supra" de la audiencia dispuesta mas arriba, mediante la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial, que en el marco de la presente IPP N° PP-06-00-037288-18/00. 3. Librese oficio respectivo a la Directora Oficial del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires Patricia Mónica Bonavena, a sus efectos. Cúmplase". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamental. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra". La Plata, 6 de septiembre de 2021. Cesar Martire. Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, a cargo del Dr. Carlos José Sozzani, comunica por cinco días que el 28 de septiembre de 2020, en autos caratulados: "Gomez Monica Beatriz s/Quiebra (pequeña)", se ha declarado la Quiebra de GOMEZ MONICA BEATRIZ, DNI N° 18.691.097, CUIL N° 23-18.691.097-4, habiendo sido designado síndico el Cdor. Juan Ignacio Bergaglio, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., con telefonos de contacto: 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 14 de octubre de 2021 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro, CBU: 0140330303644150448205, Titular: Guido Bergaglio. Se deja constancia que el 26 de noviembre de 2021 y el 08 de febrero de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, septiembre de 2021. Dr. Carlos José Sozzani. Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-003531-19/00, caratulada "Ibauza, Facundo Manuel s/Estupefacientes - Tenencia para Consumo Personal- (Art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)", notifica por este medio a IBAUZA FACUNDO MANUEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "/// En la ciudad de Necochea, a los 17 días del mes de agosto de 2021, (...) Sentencia Necochea, 17 de agosto de 2021. Vistos y considerando: Que en el precedente acuerdo ha quedado establecido: Que no corresponde hacer lugar a la nulidad de la requisitoria de elevación a juicio formulada en autos por la Defensa Oficial (Arts. 18 de la C.N., 1, 201 y 203 -a contrario- y 318 del C.P.P.). Que no corresponde sobreseer al imputado de autos, Lucas Martín Ariel Stiabone, por el delito de lesiones leves agravadas, debiendo elevarse la causa a juicio (Arts. 89 y 92 en relación al 80 incs. 1 y 11 del C.P., 210, 323 inc. 4 - a contrario -, 337 del C.P.P.). Por ello, artículos citados precedentemente y fundamentos del Acuerdo que antecede el Tribunal resuelve: Confirmar la resolución de fecha 14/07/21 que resolvió: I) No hacer lugar a la nulidad de la requisitoria de elevación a juicio formulada en autos por la Defensa Oficial (Arts. 18 de la C.N., 1, 201 y 203 - a contrario y 318 del C.P.P.), II) No hacer lugar al sobreseimiento de Lucas Martín Ariel Stiabone, por el delito de lesiones leves agravadas y elevar la causa a juicio (Arts. 89 y 92 en relación al 80 incs. 1 y 11 del C.P., 210, 323 inc. 4 - a contrario - y 447 C.P.P., 47/48 ley 5827). Regístrese, devuélvase inmediatamente al Juzgado de origen por donde se realizarán las pertinentes notificaciones". Firmado: Almeida Marcela Fabiana, Juez; Noel Alfredo Pablo, Juez. Necochea, a los 9 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 8 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753, 2° Piso, San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Melian Nadia Jacqueline s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 84.003; a cargo del Dr. Sergio José Prato, Secretaría a cargo del Dr. Gabiel Luis Andrada; hace saber que con fecha 19 de agosto de 2021, se ha decretado la Quiebra de NADIA JACQUELINE MELIAN, argentina, DNI 41.024.012, CUIL 27-41024012-8, con domicilio real en la calle paula Albarracin N° 4639 de la Localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. Ordenar al fallido que entregue al Sr. Síndico dentro de las 24 horas los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 11 de octubre de 2021 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos. Dichas presentaciones deberán hacerse en el estudio del síndico concursal designado: Sebastián Pablo Cammarata de 9 a 13 horas, en la calle Gervasio Méndez 3869, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Mail: sindicatura.concursal.cammarata@gmail.com. La

solicitud y la documentación será indefectiblemente presentada en original y dos copias. Los pedidos de verificación de créditos conjuntamente con la documentación respaldatoria podrán ser presentadas al mail del Sr. Síndico: sindicatura.concursal.cammarata@gmail.com, atento las razones sanitarias de público conocimiento, al igual que las impugnaciones previstas por el Art. 34 LC, debiendo cumplir con el pago del arancel allí previsto, mediante depósito y/o transferencia a la cuenta de titularidad del síndico, cuyos datos podrán ser consultados en forma virtual. En el supuesto que el letrado del acreedor no cuente con poder que lo faculte a dichos fines, su presentación importará declaración jurada de que la misma resulta de idéntico contenido al que tiene en su poder suscripto por el interesado (Res.10/20 SCPBA) y que cuentan hasta el día 22 de octubre de 2021 para proceder -si así lo estimaren- a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. Designar los días 22 de noviembre de 2021 y 3 de febrero de 2022 para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente (Art. 35 y 39 Ley de Concursos). Dr. Sergio José Prato, Juez. Dr. Gabriel Luis Andrada, Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 2956 seguida a Fabián Alejandro Medina, María Soledad Medina y Federico Jesús Sosa por los delitos de Daño, Lesiones Leves y Violación de Domicilio, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese mediante edicto a FABIÁN ALEJANDRO MEDINA, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Ayolas Nro. 2954 de la localidad de San Alberto, partido de Ituzaingó, empleado, instruido, nacido el día 24 de febrero de 1993 en la Provincia de Buenos Aires, hijo de Mario Alejandro Medina y de Graciela Esquivel, a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que en formato pdf se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I. Declarar prescripta la acción en la presente causa nro. 2956, respecto de Fabián Alejandro Medina, María Soledad Medina y Federico Jesús Sosa. (Art. 62 inc. 2do. y 67 del C.P.). II. Notifíquese, debiendo anotar a Fabián Alejandro Medina mediante edictos, y firme que sea, comuníquese y Déjese Sin Efecto la Rebeldía y el pedido de Comparendo que pesa sobre Fabián Alejandro Medina, y a tales efectos, librense los oficios de rigor". Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 Departamental, Dr. Antonio Claudio Mele, en causa Nro. J-3808, seguida contra Pablo Omar Carrizo, en orden al delito de robo cítese y emplácese a PABLO OMAR CARRIZO (de nacionalidad argentina, con DNI Nro. 37.941.672, nacido el 13/02/1994 la Provincia de Buenos Aires, siendo hijo de Omar Norberto Carrizo y de Alejandra Gabriela Valdez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y ctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 9 de septiembre del 2021. En atención a lo plasmado en el escrito que antecede, como así también lo informado por la instructora, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Pablo Omar Carrizo por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal, en el plazo de mención corrido a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Fdo. Antonio Claudio Mele, Juez". Secretaria, 9 de septiembre del 2021. Ciucci Sebastian Gaston - Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el día 23/08/2021 se decretó la Quiebra del Sr. AMADEO SERGIO MARCELO (DNI N° 22.985.864), domiciliado en calle Magallanes N° 10192 de la ciudad de Mar del Plata. Síndico designado CPN Laureano Jose Labari, con domicilio en calle Alberti N° 2666 piso 1°, oficina "B-C". Presentación de verificaciones hasta el 10/11/2021 en dicho domicilio, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas. Previamente deberán requerir un turno por mail a: sindicatura.labari@gmail.com. Se hace saber que además de presentar las correspondientes copias en papel, se deberá remitir en formato PDF los escritos y documentación que se presente al síndico a la casilla de correo indicada. Fijar los días 28/12/2021 y 18/03/2022 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 14, Delitos Culposos, del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. María Antonieta Scarpino, Agente Fiscal, Secretaria a mi cargo, cita y emplaza a RUBEN IRIS MADROÑAL, DNI N° 12.662.906, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 entre 9 y 10 N° 726, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. 06-00-050891-16/00, caratulada: "Madroñal Ruben Iris - Lesiones Culposas Agravadas" en trámite por ante esta U.F.I.J., seguida al nombrado por el delito de Lesiones Culposas Agravadas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "Plata, 9 de septiembre de 2021. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar al encartado de autos, Ruben Iris Madroñal, DNI N° 12.662.906, en ninguno de los domicilios obtenidos, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P., para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía". Fdo. Dra. María A. Scarpino. Agente Fiscal. Secretaria, 9 de septiembre de 2021. Dr. Guillermo Raúl Barreyro. Secretario.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.233 seguida a Gabriel Eduardo Tedesco por el delito de Robo, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a GABRIEL EDUARDO TEDESCO, argentino soltero, nacido el día 12 de agosto de 1987 en C.A.B.A., instruido, empleado, con último domicilio sito en la calle Cagliero 2514 de la Localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo, hijo de Luis Edgardo Tedesco (f) y de Marta Beatriz Romero (f), titular del DNI N° 37.124.696,

instruido, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "/I. Tiénense presentes las actuaciones digitales que anteceden.- II.- En virtud de lo que se desprende tanto del informe policial como del escrito presentado por la Defensa, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Gabriel Eduardo Tedesco por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. (Art. 129 y 304 del C.P.P.). III.- ... IV.- ...". Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 10 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.058 seguida a José Antonio Flores por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, notifíquese a JOSÉ ANTONIO FLORES, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 23.036.523, nacido el 11 de mayo de 1978, hijo de Antonio Ubaldo Flores y Clara Hipólita Roldan, de ocupación portero, con Prontuario N° O-3.477.290 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Prontuario N° 1.531.770 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Floresta N° 3.947 entre Malarredo y Juan Fernandez de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la resolución que transcribo a continuación: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente Causa N° 3.058 del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto del causante José Antonio Flores. Resulta: Que a fojas 126/127 y vta., el día 21 de noviembre de 2019, resolví suspender el proceso a prueba respecto del encartado José Antonio Flores por el término de un año, imponiéndole como reglas de conducta: 1) Fijar residencia; lo que hizo en la calle Garay N° 2.568 de la localidad y partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires - Delegación Hurlingham; 2) Realizar trabajos no remunerados en favor del Merendero Comunitario "La casita de Nancy", sita en la calle Pedro de Mendoza N° 2.740 de la localidad Villa Tesei, partido de Hurlingham durante dos (2) horas semanales y por el término de un año, en tareas generales; 3) Abstenerse de consumir estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas y abonar la suma de trescientos pesos (\$300) en un único pago, ello en concepto de reparación por los posibles daños causados y supeditado a la aceptación por parte de la víctima. Estableciéndose como plazo máximo para el inicio de tal cumplimiento el día 1 de diciembre de 2019, debiendo en lo sucesivo el encausado acreditarlo en forma mensual por ante estos estrados. Que mediante las constancias obrantes a fojas 136/137, 140/141, informes del Patronato de Liberados Bonaerense de fecha 20 de agosto de 2020 y 2 de marzo de 2021, comprobantes de cumplimiento de tareas comunitarias presentados el día 27 de agosto del año 2020, del 13 de noviembre de 2020, y 24 de febrero de 2021, el encartado acreditó la totalidad del cumplimiento de las obligaciones impuestas.- Así las cosas solicité a los organismos oficiales correspondientes, que actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial, los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre el encausado, los que fueron contestados a los días 13 y 28 de mayo del corriente año, arrojando ambos resultado negativo. En relación a la reparación patrimonial ofrecida por el causante en concepto de los posibles daños causados, surge del informe policial realizado por la Oficial María Alejandra, agregado el día 16 de junio del corriente año, que la misma se constituyó en el domicilio fijado por la víctima de autos y se entrevistó con la Sra. Patricia Correa, quien le manifestó que Germán Ezequiel Suárez se mudó a la ciudad de La Plata, y que se desconoce su actual paradero. Y Considerando: Que el Art. 76ter. del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal..." Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto José Antonio Flores, no solo ha cumplido por el tiempo establecido con las reglas de conducta impuestas, sino que a su vez, no ha cometido un nuevo delito. Fácil es, entonces, adelantar a esta altura de mi Resolución, que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados respecto del encartado de autos. Finalmente al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo en el presente auto, el sobreseimiento del causante, ello de conformidad con lo normado por el Artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal Respecto de José Antonio Flores en la presente Causa N° 3.058 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el Artículo 76ter. - cuarto párrafo, primera parte del Código Penal.- II. Sobreseer en estas actuaciones a José Antonio Flores en orden al delito de Robo Simple, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del 164 y 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III. Regístrese, archívese copia y notifíquese". Referencias: Funcionario Firmante: 17/06/2021 12:32:04 - Leppén Daniel Alberto - Juez Funcionario Firmante: 17/06/2021 12:35:32 - Caparelli Silvia Liliana - Secretario.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad, en causa N° 384-17, Interno N° 1551 caratulada "Ibarra Mario Gabriel s/Amenazas (Art. 149 Bis Del C.P.) a Ludueña Claudia Gabriela en Mar de Ajo", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a IBARRA MARIO GABRIEL, titular del DNI N° 26.048.483, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de febrero de 2020.- Autos y vistos: Atento lo manifestado por la Defensa y por lo tanto, habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fs. 56/58, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho." (Fdo). Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Ibarra Mario Gabriel fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 13 de febrero de 2019 a la pena de seis meses de prisión de ejecución condicional y pago de costas procesales (fs. 56/58), la que quedó firme y consentida con fecha 26 de marzo de 2019 (ver notificación de fs. 59 vta., 60, fs. 71 vta. y manifestación de fs. 76). Dejo constancia que Ibarra en el marco de la presente causa estuvo privado de su libertad desde el día 7 de enero

de 2017 (fs. 12 de la IPP) hasta el día 11 de enero de 2017 (fs. 55 de la IPP). Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el Artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 13 de febrero de 2023.- Tercero: Que los plazos contemplados en el Artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 13 de febrero de 2027 y el día 13 de febrero de 2029, respectivamente.- Cuarto: Que la regla de conducta impuesta por el plazo de dos (2) años desde quedar firme la presente en los términos del Art. 27 bis del Código Penal, vence el día 26 de marzo de 2021, debiendo hasta dicho plazo: Abstenerse de mantener contacto con la víctima de autos Sra. Ludueña Claudia Gabriela y/o acercarse o relacionarse con la misma, como así también prohibición de actos de hostigamiento, intimidación, perturbación por cualquier medio.- Quinto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Ibarra Mario Gabriel la suma de Pesos Trescientos Noventa (\$390), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 3 de febrero de 2020. Fdo. Inés Lamacchia - Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. "Dolores, 3 de febrero de 2020.- Autos y vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor.- Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". (Fdo). Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores".

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad, en Causa N° 53-9, Interno N° 335 caratulada "Viñas Flavio Adrián y Alves Salgueiro Adrián Marcelo s/Robo -Dos Hechos- (Art. 164 C.P.) a Aldana Carlucci y Gonzáles Pablo Antonio en Las Toninas", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a VIÑAS FLAVIO ADRIÁN, titular del DNI N° 22.112.855, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 10 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en esta Causa N° 53-9 Interno N° 335 caratulada "Viñas Flavio Adrián y Alves Salgueiro Adrián Marcelo s/Robo -Dos Hechos- (Art. 164 C.P.) a Aldana Carlucci y Gonzáles Pablo Antonio en Las Toninas" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Viñas Flavio Adrián, de nacionalidad argentina; de estado civil casado, titular del DNI N° 22.112.855, nacido el día 13 de agosto de 1971 en Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, hijo de Viñas Carlos Mario y de Lenzi Estella Maris, con último domicilio conocido en la Calle Hernandarias N° 1267 -Barrio Santa Marta- de la Ciudad de Tristán Suárez, encontrándose registrado bajo el Prontuario N° 674523 Sección AP, en orden a los delitos de robo -dos hechos-, previsto y sancionado por el Artículo 164 del Código Penal en Las Toninas, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 22 de mayo del año 2009 en relación al causante (Arts. 303, 304 y ctes. del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de Ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". Analía H. C. Pepi, Juez. Ante mí. Inés Lamacchia. Secretaria. Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-15160-2021 caratulada: "Mendoza Juan Carlos s/ Pena a Cumplir y Multa - C-1095-2020 T.O.C. N° 1 (IPP- 04-00-005421-19/00 - UFIJ N° 8)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 01/09/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra JUAN CARLOS MENDOZA, cuyos datos personales son: argentino, nacido en Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, el día 12/07/1980, hijo de Ramón Mendoza y de Zulema Padilla, titular de DNI 28.178.100, con último domicilio en Fernando de Rojas N° 360 de Rojas; condenándolo a la pena cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión y Muta de Pesos Trescientos Quince Mil (\$315.000,00); venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 12/06/2024. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia Bs. As. Junín, 10 de septiembre de 2021. Ma. Agustina Portiglia. Auxiliar Letrada.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. JUAN JOSE ABRAHAM, con último domicilio en calle Alvarado N° 6696 de Mar del Plata en causa nro. INC-15596-4 seguida a Cebeyra Alan Ezequiel por el delito de Robo Calificado, a la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de septiembre de 2021. Advirtiendo en este acto que no se ha librado la notificación a la víctima de autos, previo a resolver el pedido de salida excepcional, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando

sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. "n//del Plata, 9 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento a no haberse recepcionado la notificación de la víctima de autos, reiterese la misma con carácter de urgente. En otro sentido, en cuanto a lo solicitado por intermedio del organismo de control, en cuanto requiere permiso de salidas para su asistencia a Operativo DNI realizado en conjunto con RENAPER, el mismo se realiza en la sede de región del Patronato de Liberados Bonaerense situado en calle San Martín y Córdoba de la ciudad de Mar del Plata el día 16/09/2021 en el horario de 9:30. El requerimiento tiene por finalidad promover estrategias que favorezcan el acceso y goce igualitario de derechos, así como la adopción de una ciudadanía responsable, dese vista al MPF y a la víctima de dicho pedido. Contado con ello, pase a despacho...." Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. La diligencia deberá practicarse con precisa observancia de lo establecido por el Art. 128 del C.P.P. para el caso de corresponder la Diligencia a otra Seccional, deberá girarse el presente a esa, con conocimiento de este Juzgado.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RODRIGO NAHUEL DE NARDO, argentino, DNI N° 34.789.076, instruido, de 30 años de edad, soltero, nacido el 19 de diciembre de 1989 en Pilar (B), empleado, hijo de Marcelo Esteban De Nardo (f) y de Nancy Gabriela Ortíz (v), domiciliado en calle Gilli N° 3436 entre Sarmiento y Antártida Argentina, barrio Villa Altube de la localidad y partido de José C. Paz (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2128-2016 (6285), "De Nardo, Rodrigo Nahuel, Orellana Luis s/Encubrimiento Calificado", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA SOL LA ROCCA en causa N° INC-16719-3 seguida a Alaniz Adrian Alberto Alejandro por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación transcribe: "n//del Plata, 10 de septiembre de 2021. ...Resuelvo: I) téngase presente las reglas de conducta fijadas por el Superior Deptal a cumplir por el condenado Alaniz Adrian Alberto Alejandro, de las demás circunstancias personales de conocimiento en estos actuados, durante el cumplimiento del régimen de Libertad Condicional que le hubiera otorgado la Excm. Cámara de Apelación y Garantía Deptal. las siguientes, bajo expreso apercibimiento de revocarse la libertad otorgada en caso de incumplimiento: 1) Fijar domicilio, no pudiendo mudarlo sin previa comunicación al Juzgado de Ejecución o al Patronato de Liberados; 2) Someterse al cuidado del Patronato de Liberados; 3) Conseguir trabajo en la medida de las posibilidades del mercado; 4) No cometer nuevos delitos; 5) No tener en su domicilio armas de fuego y no portar armas de ningún tipo en la vía pública; 6) Abstenerse de consumir bebidas alcohólicas o estupefacientes; 7) Continuar con el tratamiento psicoterapéutico debiendo denunciar el profesional interviniente; 8) Prohibición de contacto de todo tipo (personal, telefónico, virtual) con la víctima de autos María Sol La Rocca. II) La libertad dispuesta se hará efectiva desde la Unidad Penal que aloja al condenado, previo labrarse el acta de estilo (Art. 198 Ley 12.256) obtener triple juego de fichas dactiloscópicas y verificar que el nombrado no se encuentre detenido a disposición de otro magistrado o circulen a su respecto pedidos de captura, en cuyo caso deberá quedar anotado a exclusiva disposición de los Magistrados requirentes. III) Habiéndose informado que la víctima de autos, Sra. María Sol La Rocca no vive más en el domicilio denunciado, notifíquese a la misma mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) Regístrese, líbrese oficio de libertad y oficio al Patronato de Liberados (Art. 199 y ctes. Ley 12.256). Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. JUAN IGNACIO NAJAR en causa Nro. 17466 la Resolución que a continuación transcribe: "n//del Plata, 10 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por la seccional en relación a la víctima de autos, librese edicto electrónico a los fines de notificar a la misma que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están

vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 15 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, hace saber que el día 29 del mes de octubre del año 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por la Res. Nro. 3077/19 S.C.J.B.A., correspondiente a: 73 legajos con 2164 expedientes del fuero civil y comercial (legajos identificados: 1/18 al 73/18) iniciados entre los años 1981 a 2011, pertenecientes al disuelto Juzgado de Paz de Moreno; así como también 72 legajos con 1743 expedientes contravencionales (legajos identificados: 19/18, 30/18, 62/18, 65/18, 87/18, 89/18, 94/18, 121/18, 201/18, 212/18, 213/18, 217/18, 220/18, 228/18, 245/18, 249/18, 253/18, 259/18, 267/18, 270/18, 272/18, 273/18, 275/18, 276/18, 281/18, 288/18, 291/18, 292/18, 299/18, 306/18, 307/18, 311/18, 313/18, 317/18, 327/18, 328/18, 329/18, 336/18, 347/18, 353/18, 357/18, 359/18, 360/18, 361/18, 368/18, 369/18, 370/18, 371/18, 373/18, 374/18, 375/18, 377/18, 382/18, 383/18, 384/18, 392/18, 395/18, 396/18, 397/18, 398/18, 403/18, 412/18, 419/18, 421/18, 430/18, 434/18, 436/18, 455/18, 457/18, 463/18, 464/18 y 473/18), iniciados entre los años 1996 hasta 2014, pertenecientes al disuelto Juzgado De Paz De Moreno y Res. Nro. 1389/2021 S.C.J.B.A., correspondiente a: 189 legajos integrados por 47 legajos pertenecientes al fuero civil y comercial, con 1418 expedientes (legajos identificados 1/19 al 47/19) iniciados entre los años 1991 y 2013 que correspondieron al disuelto Juzgado de Paz de Moreno; 56 legajos contravencionales con 1993 expedientes (legajos identificados 1/19 al 56/19) iniciados entre los años 1996 y 2014 que correspondieron al disuelto Juzgado de paz de Moreno y 86 legajos contravencionales con 1463 expedientes, iniciados entre los años 1996 y 2012 (legajos identificados 1/19 al 86/19) que correspondieron al disuelto Juzgado de Paz de Gral. Rodríguez. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Moreno – Gral. Rodríguez, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días corridos a la publicación del presente, pudiendo A-1 solicitar para tales fines el listado de expedientes seleccionados para destrucción, a la dirección de correo electrónico del archivo del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez: archivo-mn@jusbuenosaires.gov.ar. La presente publicación deberá efectuarse en forma gratuita. Moreno, 10 de septiembre de 2021. Dra. Silvana Zarecki, Jefa Archivo. Depto. Judicial Moreno- Gral. Rodríguez.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a a los demandados HERMINIA CATALINA, FLORENCIO CASIMIRO; CLORINDA FEDERICA, GILBERTA AIDA, ELISA DELIA, JUAN FRANCISCO BRUMANA Y PIATTI; y HARICLEE EULALIA PIATTI DE BRUMANA y/o quiénes se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles denominados catastralmente como a) Circ. II Sección B Mza. 127, Parcela 1, Partida 149. Inscripto el dominio al N° 471 Folio 27 Serie A del año 1904 (tomo I) c/r al Legajo 1272/16 y D.H. al Folio 2937 del año 1945 del Registro del Partido de Saavedra (092); b) Circ. II Sección B Mza. 127, Parcela 8, Partida 8035. Inscripto el dominio al N° 471 Folio 27 Serie A del año 1904 (tomo I) c/r al Legajo 1272/16 y D.H. al Folio 2937 del año 1945 del Registro del Partido de Saavedra (092); c) Circ. II Sección B Mza. 127, Parcela 7, Partida 8034. Inscripto el dominio al N° 471 Folio 27 Serie A del año 1904 (tomo I) c/r al Legajo 1272/16 y D.H. al Folio 2937 del año 1945 del Registro del Partido de Saavedra (092); d) Circ. II Sección B Mza. 127, Parcela 6, Partida 8969. Inscripto el dominio al N° 471 Folio 27 Serie A del año 1904 (tomo I) c/r al Legajo 1272/16 y D.H. al Folio 2937 del año 1945 del Registro del Partido de Saavedra (092); para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Ciarlantini Fernando Alfredo c/Brumana y Piatti Herminia Catalina y Otros s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. N° 18327 - 18) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 2 de septiembre de 2021. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a NYDIA TELMA HEGUILEIN y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Lenzetti Patricia Cristina c/Cereseto Lidia Faustina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 1773-2018), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, designado catastralmente como: Circ. I, Sección A, Matrícula 15.291 (78) año 1971,

Manzana 39, Parcelas 13 A, 13 B, 13 C, 13 D y 13 E, partidas inmobiliarias 078-003782, 078-053477, 078-053478, 078-053479 7 078-0953480 todas las parcelas se encuentran unificadas en la Parcela 13 F partida inmobiliaria 078/003782. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 13 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a la demandada ANGÉLICA CERESETO BRIZZIO DE OLIVA y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Lenzetti Patricia Cristina c/Cereseto Lidia Faustina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 1773-2018), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, designado catastralmente como: Circ. I, Sección A, Matrícula 15.291 (78) año 1971, Manzana 39, Parcelas 13 A, 13 B, 13 C, 13 D y 13 E, partidas inmobiliarias 078-003782, 078-053477, 078-053478, 078-053479 7 078-0953480 todas las parcelas se encuentran unificadas en la Parcela 13 F partida inmobiliaria 078/003782. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 13 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 3 días a las ejecutadas, señoras CONSUELO REMEDIOS GONZÁLEZ y VICTORIA GONZÁLEZ, para que dentro del término de tres días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccds. del C.P.C.C.). Mar del Tuyú, setiembre de 2021. María Eugenia Vidal, Secretaria.

sep. 16 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JONATHAN HUGO ALLENDE. "Sauma Daniel Carlos, Allende Jonathan Hugo s/Encubrimiento". Cito Resolución: "Citese a Jonathan Hugo Allende -DNI 35208023- a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca o comunicarse telefónicamente por el término de cinco (5) días (Estomba 34, piso 3, Bahía Blanca-Tel./Fax 0291-4009600 interno 32312) bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaría.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Romero Paola Vanesa s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 93.403, hace saber que el día 13/08/2021 se ha decretado la Quiebra de PAOLA VANESA ROMERO, con DNI 27.228.665, Síndico actuante Cr. Julio César Horacio Harisgarat, con domicilio constituido en calle 43 N° 890 piso 5 Of. 2 de La Plata, y electrónico en 20227164981@cce.notificaciones, correos electrónicos sjquesada@yahoo.com.ar y santiagojulianquesada@gmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias en calle 43 n° 890 piso 5 Of. 2 de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado a los correos electrónicos sjquesada@yahoo.com.ar y santiagojulianquesada@gmail.com, hasta el día 22 de octubre de 2021, debiendo abonar la suma de \$2.808,00 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 9 de diciembre de 2021 y el informe general el día 22 de febrero de 2022. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 13 de septiembre de 2021. Guillermo Manuel Alabés, Auxiliar Letrado.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Jueza, comunica por cinco (5) días que con fecha 12/07/2021 se decretó la quiebra Sra. NATALIA CASTRO NOEMI, en autos caratulados "Castro Natalia Noemi s/Quiebra (Pequeña)" Expte. (26.697-2021)", DNI 24.575.567, con domicilio real en calle 517 e/120 y 122 núm. 54 de la ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIT N° 27-24575567-3, se ha designado Síndico al Contador Eduardo Velásquez, con domicilio en la calle 14 n° 342 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días de lunes a viernes de 9 a 17 hs. Para la atención presencial los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el número telefónico 427-6165/421-4142/15-555-3868. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (eduardogvelasquez@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 16 de octubre de 2021. Presentación de informe individual y general los días 06 de diciembre de 2021 y 23 de febrero de 2022 respectivamente. La Plata, septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a EILER SUSANA, con último domicilio en calle Chile 2075 de Mar del Plata, en causa Nro. 17581 seguida a Bazan Roberto Marcelo por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de agosto de 2021... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la

persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Eiler Susana, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. NATALIA ROMINA DELCORO en causa Nro. 17594 seguida a Cepeda Leonardo Adrian por el delito de Lesiones Graves Calificadas - Inc. 11° Art. 80 la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplimiento en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Cepeda Leonardo Adrian a la pena de tres (3) años de prisión en suspenso por el delito de lesiones graves agravadas, impuesta por sentencia de fecha 3 de agosto de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 3 de agosto de 2025; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 3 de agosto de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 3 de agosto de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 21 de agosto de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 21 de agosto de 2024. Es todo cuanto puedo informar a V.S.- Secretaría, 31 de agosto de 2021.- Fdo. María Luisa Del Papa, secretaria. ///del Plata, 31 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 21 de agosto de 2024, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) constituir domicilio; 2) someterse al control del Patronato de Liberados; y 3) Restricción de acercamiento al domicilio de la víctima, Sra. Natalia Romina Delcoro, y alejamiento de la misma en circunstancias en las que se encontrara con ella. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género reglamentado por la Municipalidad de General Pueyrredón, 1) líbrese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredón sita en calle Alberti Nro. 1518 de esta ciudad; y 2) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía Local de la Municipalidad de General Pueyrredón haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Cepeda Leonardo Adrián respecto de la persona de Natalia Romina Delcoro con domicilio en calle Avellaneda nro. 5037 de esta ciudad y el vencimiento de la misma a sus efectos. l) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 18047/20 del Juzgado de Garantías nro. Cuatro Departamental, y causa nro. 5547 del Tribunal Oral en lo Criminal nro. Uno Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de Septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Natalia Romina Delcoro, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ELIZONDO SOLCIRE AIXA en causa nro. 17604 seguida a Bernatene Alberto Sebastian por los delitos de Lesiones Leves Calificadas y Violación de Domicilio la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplimiento en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Bernatene Alberto Sebastian a la pena de seis (6) meses de prisión en suspenso por los delitos de Lesiones Leves Calificadas y Violación de Domicilio, impuesta por sentencia de fecha 20 de abril de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 20 de abril de 2025; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 20 de abril de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 20 de abril de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 20 de agosto de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 20 de agosto de 2023. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 2 de septiembre de 2021. María Luisa Del Papa, secretaria. ///del Plata, 2 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de

Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tórnese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 C.P.P.)- ... c) Solicitese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 20 de agosto de 2023, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) mantener fija residencia en el domicilio de calle 32 nro. 3025 de ciudad de Necochea comunicando al juzgado, previamente, cualquier cambio respecto de la misma; y 2) someterse al cuidado del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda.- f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Además, tórnese nota que la presente causa tramitó como IPP Nro. 11-00-005976/18 del Juzgado de Garantías nro. Uno Departamento Judicial Necochea, y causa nro. 12321 del Juzgado en lo Correccional nro. Uno Departamento Judicial Necochea." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Elizondo Solcire Aixa, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Atento el estado de autos, notifíquese a la víctima mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto por el término de cinco días y sin cargo alguno, haciéndole saber a GOMEZ JAVIER IVAN el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Libertad Asistida solicitado en el cumplimiento de la pena (arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (arts. 15 y cccts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y cccts. de la Ley 14442).

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 02 de febrero de 2021 se ha decretado la Quiebra de VAIO MARIA LUJAN, DNI N° 14.697.570, CUIT. N° 23-14697570-4, con domicilio en calle Marcos Cachau N° 238, de la ciudad de América, (Bs. As.). Síndico: Cr. Héctor Rodolfo Arzú, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pero anteriores a la declaración de esta quiebra, podrán requerir verificación por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Vaio Maria Lujan s/Quiebra" (Pequeño) - Expte. N° 96.305, Trenque Lauquen, septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-00-046360-02/00 caratulada "Romero, Leonardo German s/Hurto" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado LEONARDO GERMÁN ROMERO, DNI 30.603.609, nacido el 24 de diciembre de 1983, hijo de Sixto Romero y de Ana María Alberto, con último domicilio conocido en en calle Catamarca N° 1477, Barrio Reconquista, Merlo, la siguiente resolución: "Dolores, 30 de agosto de 2021 Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal en favor de Leonardo Germán Romero y Considerando: Que la presente ingresa en formato papel en este Juzgado con fecha 27 de agosto del corriente con presentación del señor Agente Fiscal a cargo de la UFLyJ N° 2, Dr. Diego Carlos Bensi, quien solicita se sobresea al imputado Leonardo Germán Romero por el delito de Hurto previsto y reprimido en el Art. 162 del Código Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos. Funda su petición en la circunstancia de considerar que desde la fecha del último acto interruptivo de la acción penal, esto es la requisitoria de elevación a juicio de fecha 28 de febrero de 2006, ha transcurrido en exceso el término previsto por el Art. 62, inc. 2 en su relación con el Art. 162 del Código Penal. En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el Art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el Art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que le asiste razón al Dr. Bensi, aclarando que el último acto interruptivo de la acción sería la suspensión de juicio a prueba dispuesta con fecha 29 de mayo de 2006 y revocada con fecha 28 de agosto de 2008. Por lo que, si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho, lo cierto es que desde la fecha mencionada al presente, ha transcurrido en exceso el término que la citada norma y el Art. 62 prevee como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de

secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (Art. 67, inc.4 del C. Penal). Consecuentemente, entiendo debe sobreseer al imputado en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el Art. 323 del CPP. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del C. Penal; y Arts. 321, 322, 323. Inc. 1 y 324 y conc. del CPP, Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Leonardo Germán Romero, argentino, con DNI 30.603.609, nacido el 24 de diciembre de 1983, hijo de Sixto Romero y de Ana María Alberto, domiciliado en calle Catamarca N° 1477, Barrio Reconquista, Merlo, en orden al delito de Hurto Simple, previsto y reprimido en el Art. 162 del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por Prescripción la Acción Penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese a la Sra. Defensora Oficial, Dra. Muriel Mendoza, al Sr. Agente Fiscal Dr. Diego Bensi y al imputado Romero mediante oficio de estilo." Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 13 de septiembre de 2021. Atento lo que surge del oficio proveniente del Destacamento Pompeya, Merlo, en el que se informa que el imputado Leonardo Germán Romero no pudo ser notificado de la resolución de fecha 30 de agosto de 2021, ya que se ausentó del domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal" Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, Secretaría única, cita y emplaza a MIGUEL, ANGEL FIGUEREDO para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-03-3023-20 caratulada "Figueredo Miguel Angel s/Tenencia Simple de Estupefacientes-10111-" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 8 de septiembre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Miguel, Angel Figueredo la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 136/vta, más lo manifestado por la Defensa Oficial a fs. 139, cíteselo por medio de edictos los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 8 de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - La Señora titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanus, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a LARDI SAUL BENITEZ BILLALBA, en causa N° 20-00-001060-21 Registro de interno N° 122, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 13 de septiembre del año 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 161, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Lardi Saul Benitez Billalba, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.-(...). Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese, Auxiliar Letrado.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3151 (I.P.P. Nro. 10-00-27867-16/00), seguida a DARÍO MARCOS KOLOSSA en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas, Lesiones Leves (II hechos) Amenazas Simples, Amenazas Coactivas y Desobediencia en concurso real entre sí, cítese y emplácese al nombrado Kolossa (DNI 30.743.692, de nacionalidad argentina, nacido el día 15/01/1984 hijo de Carlos Kolossa y de Griselda Alicia Di Muzio), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 13 de septiembre del 2021. Habida cuenta el Informe Actuarial y no habiendo dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Darío Maros Kolossa por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico." Dr. Antonio Claudio Mele, Juez.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal n° 2 Departamental, Dr. Ricardo Perdichizzi, sito en la calle Brown Nro. 2046 de Mar del Plata, C.P. 7600, en causa 8884/3 seguida a Mastrlorenzo Matias Ezequiel, a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno la notificación que se transcribe a continuación: "Mar del Plata, 7 de septiembre de 2021. Atento que no pudieron ser habidas las víctimas de autos, notifíquese a las mismas mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto por el término de cinco días y sin cargo alguno, haciéndole saber a MARIA LUISA GONZALEZ y MARIELA ANAHI GONZALEZ el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del C.P.P., texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Libertad Asistida solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y ccdts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y ccdts. de la Ley 14442). Ricardo Perdichizzi - Juez".

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano

Javier Marino, notifica por este medio a JAVIER SCALISE, que en la causa N° 15532 (I.P.P. N° PP-18-01-011457-18/00) caratulada "Santiago, Marcelo Fabian y otros s/Turbación en la Posesión o Tenencia de Un Inmueble" la resolución dispuesto por la Sala IV del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, cuya parte dispositiva, a continuación se transcribe: "En la ciudad de La Plata, a los 7 días del mes de mayo del año dos mil veinte, se reúnen en Acuerdo Ordinario los Señores Jueces de la Sala Cuarta del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires (...) para resolver en causa N° 99.084 de éste Tribunal... Antecedentes:... Cuestiones:... Sentencia: (...) I.- Declarar admisible la Queja deducida por la Señora Defensora Oficial del Departamento Judicial Zárate - Campana, doctora Karina Paola Dib, a favor de Roberto Santiago, Marcelo Fabian Santiago y Javier Scalise. II. Rechazar la misma por improcedente, con costas. Art. 106, 210, 433, 450 y conc., 530 y 531 del C.P.P. III.- Tener presente la reserva del caso federal, conforme Artículo 14 de la Ley 48. Regístrese, notifíquese. P Oportunamente remítase. Fdo.: Dres. Mario Eduardo Kohan, Carlos Angel Natiello, Jueces. Ante mí: Dr. Olivia Otharan. Secretaria." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 10 días del mes de septiembre del año 2021.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Alvarez, Secretaria Única a cargo del Dr. Santiago Nosedá, en autos "Cepeda Fernando Gabriel s/Quiebra (pequeña)", hace saber que el día 08 de julio de 2021 se ha decretado la quiebra de CEPEDA FERNANDO GABRIEL, DNI 32.573.379, con domicilio real en Arturo Berton n° 746 de la ciudad de Bolívar. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Juan Cruz Lopez, al mail informado; juancruzlopez.sindico@gmail.com, hasta el día 26 de octubre de 2021 (arts. 200, 201 y 202 Ley de Concursos y Quiebras). Ello tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución de la SCBA N° 480/20 autoriza el uso de herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales a los fines de que los pretensos acreedores del fallido envíen las solicitudes de verificación de sus créditos como así también su documentación respaldatoria. El informe de la Sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario o del Juzgado. Asimismo, la Sindicatura debe presentar su informe el día 09 de diciembre de 2021, y se ha fijado la fecha del 25 de febrero de 2022 para la presentación del informe general (Art. 200 ley 24.522). La fallida y terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación que obren en su poder, dentro de las 48 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan a la fallida. El presente edicto se publica en el Boletín Judicial, por cinco días, sin previo pago (Art. 89 L.C). Azul, abril de 2021. Dr. Agustín Tesone, prosecretario".

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUCAS EZEQUIEL RAMOS, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-5742-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 13 de septiembre de 2021. En atención a lo que surge de los informes que anteceden y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Lucas Ezequiel Ramos, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 13 de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en Causa N° 1653-18, Interno N° 2093 caratulada "Valiente Braian Emanuel s/Hurto Simple (Art. 162 del C.P.) a Maidana Luis Guillermo en Maipú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a VALIENTE BRAIAN EMANUEL, titular del DNI N° 37.931.387, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores 2 de febrero de 2021. Autos y Vistos...y Considerando..Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta causa Nro.-1653-18 Interno Nro. 2093 caratulada "Valiente Braian Emanuel s/Hurto Simple (Art. 162 del C.P.) a Maidana Luis Guillermo en Maipú" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Braian Emanuel Valiente, argentino, instruido, nacido el 13 de marzo de 1994 en la ciudad de Pergamino, Provincia de Bs. As., hijo de Karina Valiente, DNI 37931387, domiciliado en calle los Horneros 149 de Pergamino, Prontuario N° 1356548, Sección AP, en orden al delito de Hurto Simple previsto y sancionado por el Artículo 162 del C.P., al haber transcurrido los plazos que establece el Artículo 62 inc. 2° del Código Penal (Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.) II.- Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación y Gtías. Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Notifíquese. Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional Nro. 3 Departamental".

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Estomba N° 32, Piso 1º, en autos: "Cusato Maximiliano Andres s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. 73859/21), hace saber que se ha decretado la Quiebra con fecha 24 de agosto de 2021 del Sr. MAXIMILIANO ANDRES CUSATO, DNI 26.571.996, CUIL N° 20-26571996-2 con domicilio real en calle Alvear N° 2349 de la ciudad de Bahía Blanca. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél, los entreguen al Síndico Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio constituido en calle D'orbigny N° 325 de Bahía Blanca, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese al fallido hacer pagos y recibirlos de terceros, so pena de ser declarados ineficaces. Fijase el día 15 de octubre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Fijase el día 3 de diciembre de 2021 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley 24522 y para la presentación del informe general el día 18 de febrero de 2022. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Viglizzo Juan Esteban, Secretario.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CACERES MAXIMILIANO ALBERTO, poseedor del DNI N° No Informado 38630523; nacido el 18/08/1994 en Lanús, hijo de Eduardo y de Claudia Marisa Lucena, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0704-11009-2000 (Registro Interno N° 8947), caratulada "Caceres Maximiliano Alberto s/Tenencia de Arma de Uso Civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 13 de septiembre de 2021. En atención a lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. LAURA BEATRIZ LORENZO, con ultimo domicilio en calle Bolívar N° 7580 de esta ciudad, en causa N° 17606 seguida a Suranittis Braian Adrian por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de septiembre de 2021. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ERIC NATANAEL BULACIO, DNI 42542098, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 02/03/2000, hijo de Carlos Antonio Bulacio y de Ana Cardozo, con último domicilio conocido en calle Chacabuco y José Rivas de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5769, IPP-16-00-013259-19, caratulada: "Bulacio Eric Natanael s/Robo en Grado de Tentativa" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de septiembre de 2021. Por recibido, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 1 de septiembre pasado y de lo informado en fecha 25 de agosto del corriente en las actuaciones policiales, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Eric Natanael Bulacio, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 5769 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa n° 5769. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, septiembre de 2021. Carvajal María Florencia, Secretario.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-307-2021-8041, caratulada: "Carando Sofia Belen s/Tenencia Simple de Estupefacientes en Moquehua -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado SOFIA BELEN CARANDO, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial y el Auxiliar Letrado precedentemente, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Carando Sofia Belen bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. 13/09/2021 Dr. Santiago L. Marchio, Juez Subrogante".

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en M.T. de Alvear 1840 CABA cita y emplaza a los acreedores que no hayan percibido los dividendos asignados en autos "CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL de Buenos Aires s/Quiebra - Expte. 70658/1997" para que en el término de cinco días se presenten ante el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, con documento que acredite identidad, a percibir las sumas que les fueron atribuidas en la distribución practicada, bajo apercibimiento de considerarlos caducos en caso de no comparencia. Buenos Aires, septiembre de 2021. Mariana Grandi, Secretaria.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1007-17, interno N° 1672 caratulada "Campos Ariel Gonzalo s/Tentativa de Robo (art. 42 y 164 del C.P.) a Behola Eduardo Juan en

Maipú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CAMPOS ARIEL GONZALO, titular de DNI N°35.8040.63 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de mayo de 2021 autos y vistos: ...Por todo ello resuelvo: I.- Declarar extinguida la pena de dos (2) meses de prisión de efectivo cumplimiento impuesta a Campos Ariel Gonzalo, DNI N° 35.804.063, argentino, nacido el día 31 de octubre del año 1.089 en Mar del Plata, hijo de Susana Rodas y de Juan Campos, con domicilio en calle 113 bis y Avda. 31, como autor penalmente responsable (art. 45 CP) del delito de robo en grado de tentativa, por el hecho cometido el día 1 de agosto del año 2014 en la localidad de Maipú impuesta en sentencia de fecha 14 de junio de 2019 en la que se lo encontraba autor penalmente responsable del delito de robo en grado de tentativa (art. 42 y 164 del C.P) al haber operado la prescripción de la pena en la presente.- Notifíquese a las partes técnicas y al encausado, librándose oficio via mail. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley.- (Fdo.) Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".-

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 2.252 seguida a Axel Alberto Álvarez por el Delito de Hurto, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese mediante edicto a AXEL ALBERTO ALVAREZ, titular del DNI N° 39.876.034, sin apodos o sobrenombres conocidos, de nacionalidad argentina, nacido el 09/10/1996, en CABA, de 25 años de edad, con último domicilio en la calle Saenz Peña N° 1723, Hotel Montreal, habitación 15 de Constitución, CABA, provincia de Buenos Aires, a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que en formato PDF se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar Prescripta La Acción en la presente causa nro. 2.252, respecto de Axel Alberto Alvarez. (Art. 62 inc. 2do. y 67 del C.P.). II. Sobreseer en estas actuaciones a Axel Alberto Alvarez, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del art. 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III. Notifíquese, debiendo anoticiar a Axel Alberto Alvarez mediante edictos, y firme que sea, comuníquese y déjese sin efecto la rebeldía y el pedido de comparendo que pesa sobre Axel Alberto Alvarez, y a tales efectos, líbrense los oficios de rigor. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional. Secretaría.

sep. 16 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - Por el plazo de 10 (diez) días, se cita y emplaza a herederos y derechohabientes del Sr. LOPEZ SANCHEZ DAVID, 93182.454 -, a fin de que comparezca y se ajuste a derecho bajo apercibimiento de continuar con los presentado, en las actuaciones caratuladas "Garrido Maria Belen c/Lopez Sanchez David s/Despido"- Exp. 71539-, de trámite por ante el Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cito en calle Gayay 1768 de esta Ciudad de Mar del Plata. La resolución que ordena la medida dice en su parte pertinente: Mar del Plata, 29 de junio del 2021: ...En caso de no existir sucesión iniciada, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos y/o derechohabientes de Lopez Sanchez David DNI 93.182.454 a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los presentados en autos. Fdo. Cippitelli Orlando Daniel Magistrado Suplente.

sep. 17 v. sep. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N°2 Departamental Mar del Plata, sito en calle San Martin 3544 de esta ciudad en autos "Martinez Samay Abigail s/Materia a Categorizar - Declaración de Adoptabilidad", exp. MP 27032-20 cita y emplaza a la Señora MARIA ESTHER HERRERA AMADORI, DNI N° 35.409.549 con el objeto de notificar la sentencia dictada en autos, mediante la publicación de edictos durante dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Capital" de esta ciudad, debiéndose reseñarse el nombre de la niña por sus iniciales (art. 3 DCN), haciéndose constar que la misma deberá efectuarse en forma gratuita (art. 145, 146 y 341 y concs. del CPCC. Mar del Plata, 09 de septiembre de 2021. Se transcribe a continuación la parte resolutive: "Mar del Plata, 30 de diciembre de 2020 (...) Resuelvo: I) Rechazar el pedido de guarda a favor del Sr. Amadori formulado por la Sra. Herrera Amadori, de acuerdo a las consideraciones expuestas. II) Rechazar el pedido de guarda formulado por el Sr. Amadori, abuelo materno, de acuerdo a las consideraciones expuestas. III) Rechazar el pedido de egreso formulado por el Sr. Martinez, por las consideraciones expuestas. IV) Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Asesor de Incapaces N° 1 departamental, declarando la situación de adoptabilidad de S.A.M, DNI N° 50.965.431, hija de Maria Esther Herrera Amadori y Ricardo Javier Martinez.- V) Disponer el otorgamiento de la guarda con fines de adopción de S.M. a favor de la Sra. A.S. retroactiva a la fecha de egreso de la misma del Hogar Aleluya 21/02/2020. VI) Imponer las costas del presente proceso en el orden causado (art. 68 in fine del C.P.C.C.). (...) VII) Regístrese. Notifíquese por Secretaría, con carácter de urgente y con habilitación de días y horas inhábiles (art. 153 del C.P.C.C.). Funcionario Firmante 30/12/2020 10:41:29 - Lazcano Maria Silvina - Juez".-

sep. 17 v. sep. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por 10 días a TOMAS ABARCA, a contestar la demanda y estar a derecho en autos "Zabalegui Edgardo Dario c/Abarca Maria Azul y otros s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado)" Expte. N° 104344, con la advertencia de que si no lo hiciere se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

sep. 17 v. sep. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza a

SOLANGE GLADYS BERNARD, DNI N° 32.555.264, para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "Banco de La Nación Argentina c/Sucesión de Bernard, Cesar Augusto y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte: ZLI-32855-2018, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que la represente en caso de silencio o incomparecencia (Art. 145, 146, 147, 341 y cc del CPC). Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, a cargo de la Dra. Daniela Magda Martín. Lincoln (B), septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 20

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Garay 1768 Piso 2º, de Mar del Plata, cita a los sucesores de la accionada fallecida Sra. SALERNO CRISTINA CARMEN para que dentro de los diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial (Art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.) en los autos caratulados "Aguero Evelyn Anahi c/Salerno Cristina Carmen y Otro/a s/Despido" (Expte. N° 66386). El auto que ordena la presente medida en su parte pertinente expresa: "Mar del Plata, 2 de septiembre del 2021... Atento lo solicitado y el informe del Registro de Juicios Universales adjunto en autos con fecha 31/08/21, cítese a los sucesores de la accionada fallecida Sra. Salerno Cristina Carmen para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. (Art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). A sus efectos, y habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C.C., procédase a la notificación por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital (art. 145 CPCC).- Mastrogiacomo Amelia Teresa, Juez. Se hace saber que la actora litiga con beneficio de gratuidad (Art. 20 LCT, Art. 22 Ley 11.653). Art. 20 LCT. Ley 20.744. El trabajador o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de la gratuidad en los procedimientos judiciales o administrativos derivados de la aplicación de esta ley, estatutos profesionales o convenciones colectivas de trabajo. Su vivienda no podrá ser afectada al pago de costas en caso alguno. En cuanto de los antecedentes del proceso resultase pluspetición inexcusable, las costas deberán ser soportadas solidariamente entre la parte y el profesional actuante. Mar del Plata, septiembre del 2021.

sep. 17 v. sep. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. Civ. y Com. N° 6, Secretaría Única, Depto. Judicial de San Martín, sito en Av. 101 1753, P. 6 localidad y pdo. San Martín, cita a los presuntos herederos de ALBERTO JUVENAL RUIZ DIAZ, para que comparezcan a estas actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra, dentro del término de diez días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso caratulado "Suppa, Teresa Dominga c/Ruiz Diaz, Alberto Julio y Otros s/Suppa Teresa Dominga c/Ruiz Diaz Alberto Julio y Otros s/Ejecución Transacciones o Acuerdos Homologados", Expte. interno N° 62029. General San Martín. 14 septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 20

POR 2 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado de Laprida, hace saber que cita a NICOLÁS MANZIONE y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble denunciado Circ. I, Sec. B, Qta. 40, Manz. 40C, Parcela 5, Inscripto el Dominio al Fº 195 del año 1960 del Registro del Partido de Laprida (056), para que dentro del plazo de diez días se presenten en autos para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. El presente se ha ordenado en autos: "Mendez, Enrique Manuel c/Manziona, Nicolas s/Prescripción Adquisitiva Vicenal s/Usucapión" Expte. N° 9284. Laprida, agosto 25 de 2021. Agustín Torres, Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez sito en Aristóbulo del Valle N° 2864 de la Ciudad de Moreno, Partido Homónimo de la Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo de la Dra. Mariana Rosina Zaloaga, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Beatriz Fraschina y la Dra. Julieta Beatriz Vitagliano, en autos caratulados "Puoci Amaya Kiara Maitena s/Abrigo" (Expte. N° MG-11005-2016) que tramitan por ante esta dependencia, dispuso notificar mediante edicto judicial por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y al Diario "La Acción" de la Localidad y Partido de Moreno, a la Sra. AMAYA ROCIO progenitora de Puoci Amaya Kiana Maitena la Sentencia dictada en autos: "Moreno, 3 de septiembre de 2021... Resuelvo: 1) Otorgar la guarda de la niña Kiara Maitena Puoci Amaya DNI 55.499.178 a su tía materna, la Sra. Veronica Brigitte Amaya DNI: 35.123.192, con domicilio en Puerto Deseo y Bequer, Barrio San Enrique, Partido de Moreno, con los alcances previstos en el Art. 657 del C.C.C.N. conforme las circunstancias planteadas en autos (Arts. 3, 9, 12, C.D.N., arts. 1, 2, 3, 657, 706, 707 y ccetes. del C.C. y C.N, Arts. 34 C.P.C.C.). 2) Hágase saber a la Sra. Veronica Brigitte Amaya que una vez vencido el plazo dispuesto deberán iniciar la acción judicial pertinente (conforme lo normado por el Art. 104 ccetes. y ssgtes. del C.C.C.N o figuras analogas). 3) Meritando la índole, calidad y extensión de los trabajos efectuados por la Abogada del Niño Interviniente regúlense los honorarios de la Dra. Aurora Eugenia Bazet (Tº I Fº 163 CAMGR legajo previsional 32396-5/II, CUIT 23-06677536-4) en la suma equivalente a 10 (diez) Jus, al momento de su efectivo pago. (Arts. 17,28 y cc de la Ley 14967, Art. 5 de la Ley 14.568 Reglamentada pr Dec. PBA N° 62/2015 y Art. 16 del Reglamento Único de Funcionamiento del Registro de Abogados y Abogadas del Niñas, niños y Adolescentes de la Prov. de Bs. As.). Una vez firme los honorarios arriba regulados, procédase a notificar a la Fiscalía de Estado mediante cédula electrónica quedando la misma a cargo del interesado .certificar por Secretaría copia de la presente a los efectos de ser entregada al Abogado del Niño interviniente para el pago de sus honorarios. (Res. 17/2017 Ministerio de Justicia de la Provincia de Bs. As.). 4) Regístrese. Notifíquese a los domicilios electrónicos: kperez@mpba.gov.ar, rminetti@mpba.gov.ar y 23066775364@notificaciones.scba.gov.ar. Al Servicio Local interviniente mediante oficio de Estilo. Firme que se encuentre la presente, líbrese testimonio de estilo... Fdo. Mariana Rosina Zaloaga. Jueza de Familia (P.D.S.). Firma Digital Ac. 3098/03, 3886/18 y 3975/20. En atención a lo dispuesto por el Artículo 83 y ccets. del Código Procesal Civil y Comercial, en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto, el presente se encuentra exento del pago de tasas e impuestos y sellados de actuación. El presente edicto debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "La Acción" sito en la calle Saavedra 33 - ALC. 30 de la Localidad de Moreno debiendo remitirse a la brevedad constancias de recepción y publicación

del edicto para ser adjuntado a los presentes actuados. Moreno, 14 de septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de expedientes Civil y Comercial del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN hace saber que el día 14 del mes de octubre del año 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por la Resolución: Nro. 1385/21 S.C.J.B.A., de fecha 27 de agosto de 2021, en el marco del expediente 3001-25030-2019, correspondiente a 100 legajos (01 al 100) que contienen 1475 EXPEDIENTES que tramitarán ante el Ex Tribunal de Familia n° 3 departamental, Juzgados de Familia 7, 8 y 9, por encontrarse los mismos en estado de descomposición producto de la acción del fuego del siniestro (occurrido en el mes de enero del año 2019 en el inmueble sito en Bartolomé Mitre n° 480, de Morón) como del agua utilizada por los bomberos que actuaron, lo que no permite su conservación. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Morón, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de las Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días corridos posteriores a la publicación del presente, pudiendo solicitar para tales fines el listado de expedientes seleccionados para destrucción, a la dirección de correo electrónico del Programa de Relevamiento de Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) prode-mo@jusbuenosaires.gov.ar Morón, 06 de septiembre de 2021. Rodríguez Morcelle; Francisco Agustín. 2021-09-08.

sep. 17 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287, piso 1, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Martín José Sainz, que se ha decretado la quiebra de CLAUDIA MONICA DOELLO, DNI 18.075.697, con domicilio en Perú n° 346, de Ezpeleta, piso: 1, dpto.: B, partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920, con domicilio en Las Heras 408, Bernal, partido de Quilmes, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (29/03/2021) de lunes a viernes de 9:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 19:00 hs. Se hace saber que en virtud de las actuales normas de distanciamiento social, los interesados deberán requerir turno previo para presentar la verificación de créditos al mail del funcionario falencial andresdrzewko@gmail.com hasta el 1 de diciembre de 2021, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 17 de febrero de 2022 y el informe general el día 31 de marzo de 2022. Se hace saber que el respectivo depósito del arancel verificador deberá hacerse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., CBU 017002374000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Quilmes, 2021. Fdo. Dr. Martín José Sainz, Secretario.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría Única a mi cargo sito en Carlos Tejedor 283 Lanús Oeste, Partido de Lanús, comunica que con fecha 20 de abril de 2021, se decretó la Quiebra de CORTESE FLORENCIA MELANY (DNI 37.953.866 - CUIT 27-37953866-0) con domicilio en Roma 3928 - Timbre 1 Lanús, Partido de Lanús. Pcia. de Buenos Aires. El fallido deberá entregar la documentación en el término de 24 hs. al síndico todos sus bienes en el modo previsto en el Art. 88 inciso 4to. de la citada Ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la última publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el Art. 88 inc. 5. Se ha designado al Cdor. José Manuel Montaña (15-44732541-mail peritojmm@yahoo.com.ar). Fíjase el día 13 de octubre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de verificación de créditos, el 15 de noviembre el Art. 35 (Informe Individual) y el 15 de diciembre de 2021 el Art. 39 (Informe General). Dra. Raquel Negri, Juez. Lanús, setiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4727 seguida a Jonathan Nahuel Aguirre por el delito de hurto del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a JONATHAN NAHUEL AGUIRRE, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Claudio Sergio y de Griselda Elizabeth Ayala, titular del DNI N° 36.075.055, nacido el día 25 de noviembre de 1990 en Morón, con último domicilio conocido en la calle Algarrobo N° 5999 de la localidad de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2021.- I.- Téngase presente el informe actuarial y toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Nahuel Aguirre, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención. (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)- II.-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de los Sres. Agentes Fiscales asignados Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito Vicente López Oeste, sita en la Av. San Martín N.º 4791 de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, domicilio electrónico: Vlo - UFIYJ Única - Vicente Lopez, correo electrónico: ufij.vlo.si. @mpba.gov.ar, a fin de solicitarle la publicación por el término de cinco días del siguiente edicto: "Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito Vicente López Oeste, Departamento Judicial San Isidro, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el Archivo o Desestimación de las siguientes I.P.P.S, a saber: I.P.P. N° PP-14-07-002842-21/00, caratulada: "s/Hurto, víctima: FERRER FERNANDEZ IVETTE JEANETTE"; I.P.P. N° PP-14-07- 002810-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: AQUINO MARTÍN EZEQUIEL"; I.P.P. N° PP-14-07-002558-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado (uso de arma de fuego no apta para el disparo), víctima: PAREDES LEONS RUDY ANDRE"; I.P.P. N° PP-14-07-002546-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Carcano Bruno"; I.P.P. N° PP-14-07- 002853-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: BACA CASTEX DIEGO"; I.P.P. N° PP-14-07-002499-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: SANTINI ADRIANA"; I.P.P. N° PP 14-07-2511-21/00, caratulada: "NN s/Denuncia vtma. ALADIO ESTEBAN" I.P.P. N° PP 14-07-568-20, caratulada "NN s/Daño vtma. LUCERO JORGE FERMIN"; I.P.P. N° PP 14- 07-2421-21, caratulada "NN s/Av. De Ilicito vtma. VENTURA LASALA TOMAS"; I.P.P. N° PP 14-07-3257-21, caratulada "NN s/Robo vtma. GUIZZO MARINA ALEJANDRA"; I.P.P. N° PP 14-07-2511-21, caratulada "NN s/Denuncia vtma. ALADIO CESAR ESTEBAN". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".- Se solicita la reserva de un ejemplar de los días de publicación.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP 03-02-002736-21/00 caratulada "Morrone, Lucas Daniel y otros s/Hurto - Robo Agravado (Comisión en Poblado y en Banda)" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado LUCAS ALEJANDRO MALDONADO cuyo último domicilio conocido era en calle calle 22 entre 23 y 21, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 11 de mayo de 2021. Autos y Vistos: Para resolver respecto del recurso de reposición y subsidiariamente en relación a la admisibilidad del recurso interpuesto por el Sr. Agente Fiscal en contra de la resolución que dispuso la excarcelación del encartado Lucas Alejandro Maldonado; Y Considerando: Que en fecha 30 de abril del corriente año el suscripto dispuso la excarcelación del encartado Lucas Alejandro Maldonado. Contra dicha resolución interpone recurso de reposición con apelación en subsidio el Sr. Agente Fiscal el que expone lo siguiente. Entiende el MPF que no han sido evaluados los peligros procesales de forma correcta. Al respecto señala que el imputado posee antecedentes condenatorios según surge de informe de actuario que acompaña por lo que la pena esperada del proceso sería de efectivo cumplimiento y tornaría improcedente el beneficio excarcelatorio en los términos del Art. 169 CPP. Continúa en su planteo el Sr. Agente Fiscal y refiere que el domicilio del encartado se encuentra en la misma jurisdicción lo que redundaría en que podría influir sobre la víctima y/o los testigos. Más adelante en su exposición el Sr. Fiscal refiere que en todo caso el suscripto tuvo la posibilidad de disponer la excarcelación extraordinaria. Conferido traslado a la Defensa esta expresó que el informe de actuario no se encuentra debidamente certificado con el órgano que dictó la resolución. Hace mención que no surge antecedente condenatorio alguno del informe de Reincidencia. Asimismo refiere que la víctima ya prestó declaración testimonial y que el MPF no acreditó debidamente los peligros procesales. Habiendo analizado los argumentos de las partes entiendo que la decisión adoptada en torno a la excarcelación del imputado Maldonado, no debe cambiar. Al respecto considero que si bien se han informado antecedentes por parte de personal de la UFID n° 1 Deptal., lo cierto es que los mismos no han sido certificados directamente con el órgano correspondiente. Asimismo no surge del informe de Reincidencia que el encartado posea antecedente condenatorios, por lo que debo inferir que la condena que recayó sobre el mismo no se encuentra firme o ha sido revocada. En tal sentido la situación del imputado, prima facie, está contemplada en las previsiones del art. 169 inc. 3º CPP tal como he considerado en su momento. Por último no tengo por acreditado los extremos invocados por el Sr. Agente Fiscal, por cuanto no se advierte que el imputado vaya a influir en las declaraciones de la víctima o testigos. Respecto del recurso de apelación interpuesto de forma subsidiaria, el mismo ha sido interpuesto por quien por derecho corresponde, en los plazos establecidos por ley y contra una decisión impugnada por esa vía, por lo que debe concederse el recurso. Por lo expuesto y en virtud de lo establecido en los Arts. 1, 23, 99, 106, 169, 421 ss y ccs que; Resuelvo: I. Denegar el recurso de reposición interpuesto por el Sr. Agente Fiscal. II. Declarar admisible y conceder el Recurso de Apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal en contra de resolución de fecha 30 de abril del corriente que dispuso la excarcelación del imputado Lucas Alejandro Maldonado. Notifíquese, hecho remítase al superior en grado.-" Fdo. Diego Olivera Zapiola Juez. Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. "Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 08 de septiembre del 2021.- Atento lo informado precedentemente, procédase a la notificación del imputado por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Proveo por Licencia de Titular." Fdo. Jueza María Fernanda Hachmann a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que el día 23 de agosto de 2021 se ha decretado la Quiebra de MARIA VANESA SOLEDAD ALDAYA, DNI 31.697.605, con domicilio en Avenida Irigoyen 630 de Tornquist. Se ha fijado hasta el día 26 de octubre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico Juan Carlos Scigliano con domicilio en la calle San Martín 488 piso 1º, of. 1, de esta ciudad de Bahía Blanca. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que en fecha 19/08/2021 en autos "Vivas Walter Jose s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 51.596 se dispuso la apertura del concurso del Sr. VIVAS, WALTER JOSÉ, DNI N° 17.270.620 con domicilio en calle Mitre 578 dto. 6 B de Tandil. Siendo designada como órgano sindical Estudio Fernandez, Garcia y Tayar Barrios con domicilio en Yrigoyen 910 1º piso. Habiéndose habilitado el Proceso de Verificación no presencial, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar títulos justificativos en el Legajo Verificadorio de Créditos en el marcos de

las presentes hasta el 29/10/2021. La sindicatura presentará respectivamente los informes de los Arts. 35 y 39 LCQ el día 08/12/2021 y 11/02/2022. La audiencia informativa se realizará el 15/04/2022 a las 08:30 hs. venciendo el período de exclusividad el 22/04/2022. El presente edicto deberá publicarse por (5) días en el Boletín Oficial, Se hace constar que el presente deberá ser diligenciado sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, sin perjuicio de asignar fondos a tales efectos cuando los hubiere, con la preferencia del art. 240 de la ley 24.522 (art. 273, inc. 8º de la ley 24.522). Silvia Veronica Polich, Secretario.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° Identificación en Receptoría, interno N° C-691 caratulada "Godoy Hugo Daniel. Infracción a los Art. 72 y 74 Inc. a del Decreto Ley 8031/73", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GODOY HUGO DANIEL, titular del DNI 28.034.907 la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 14 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:...y Considerando:...Por ello, de conformidad con las disposiciones antes citadas y por los fundamentos expuestos: Resuelvo: I. Absolver libremente a Godoy Hugo Daniel, argentino, soltero, titular del DNI N°28.034.907 nacido el 15 de febrero de 1980 en la ciudad de Polvorines Malvinas Argentinas, domiciliado en calle Blandegues Nro. 1210 Don Torcuato Partido de Tigre, por la presunta infracción al Art. 72 y 74 inc. A del Decreto Ley 8031/73 que diera motivo a la formación de las presentes actuaciones. II. Notifíquese al Defensor Oficial. A fin de notificar al imputado, teniendo en cuenta el domicilio del mismo y dado el tenor de la presente resolución, a fin de evitar retrasos innecesarios en la tramitación, notifíquese por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. III. Una vez firme y consentida la presente, comuníquese al Registro de Contraventores (Art.147 del Decreto Ley 8031/73). Oportunamente, Archívese. "(Fdo.) Analía H.C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 732-19, Interno N° 2279 caratulada "Carambia Maria Antonella y Arena Pablo s/Desobediencia (Art. 239 C.P.) a Barrozo Erika Magalí en Valeria del Mar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ARENA PABLO EMANNUEL, titular del DNI N° 34.999.884 la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 14 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ...y Considerando: ...Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 732-19 Interno N° 2279 caratulada "Carambia Maria Antonella y Arena Pablo s/Desobediencia (Art. 239 C.P.) a Barrozo Erika Magalí en Valeria del Mar" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total a la imputada Carambia Maria Antonella, titular del DNI N° 36.022.521, de nacionalidad argentina, instruida, de ocupación empleada administrativa, nacida el día 24 de junio de 1991 en José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, hija de Carambia Antonio Alberto y de Colman Adriana, con domicilio en calle Dakar 2334 de Ostende, Partido de Pinamar, registrada bajo el Prontuario N° 1546564 Sección A.P. y a Arena Pablo Emmanuel, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 34.999.884, nacido el 16 de mayo de 1989 en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, hijo de Orlando Arena y de Silvia Mabel Straw, de estado civil soltero, instruido, con último domicilio conocido en Calle Dakar N° 2324 de Pinamar y/o Betveder y Arcachón N° 1836 de Valeria del Mar, registrado bajo el Prontuario N° 1546580 Sección A.P., en orden al delito de desobediencia, previsto y sancionado por el artículo 239 del Código Penal en Valeria del Mar, por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes. del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 28 de octubre del año 2019 en relación al imputado Arena Pablo Emmanuel (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. A fin de notificar a la imputada CARAMBIA MARIA ANTONELLA, librese oficio a la Seccional correspondiente con transcripción de la parte resolutive. En relación al imputado Arena Pablo, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Analía H.C. Pepi - Juez en lo Correccional N°3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia - Secretaria".

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BENITEZ SILVESTRE ABEL, poseedor del DNI 40241200; nacido el 19/03/1977 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Mabel Hilda Benitez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-5988-21/00 (Registro Interno N° 9246), caratulada "Benitez Silvestre Abel s/Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/////mas de Zamora, 8 de septiembre de 2021. En atención al tiempo transcurrido sin que la Defensa Técnica se hubiera expedido respecto al traslado efectuado, lo informado por la Seccional Policial Décima de Lomas de Zamora, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo (P.D.S.) del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda Madrid, cita y emplaza a KEVN RODRIGO LABOURDETTE, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, DNI 44.209.229, de ocupación albañil, nacido el día 17 de junio de 2002, hijo de José y de Natalia Altamirano, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-02-014550-20, seguida al mentado en orden al delito de "Robo agravado por su comisión en poblado y en banda y por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada en concurso real con robo agravado por su comisión en poblado y en banda", previsto y reprimido por los Arts. 45, 55, 166 inciso 2° párrafo 3 y 167 inciso 2° del Código Penal", cuya resolución se transcribe: "Avellaneda, 13 de septiembre de 2021. En atención a lo que surge del informe obrante a fs. 84 y 93/101 de los presentes, y en razón de ignorarse el domicilio actual del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal, publíquese por el término de cinco días, a fin de que Kevn Rodrigo Labourdette comparezca, dentro de los siguientes 5 (cinco) días de notificada la presente, por ante el éste Juzgado de Garantías Nro. 1, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a los efectos de ponerse a derecho en la I.P.P. Nro. 07-02- 014550-20, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Resérvese el presente en Secretaría. Dra. Brenda Madrid, Juez."

sep. 17 v. sep. 23

POR 1 DÍA - Por disposición de la Dra. Sandra Claudia Martucci, titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Quilmes, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de hacerle saber que en causa N° 5095, seguida a EDGARDO IVÁN ESQUIVEL, por el delito de Robo en grado de Tentativa, se ha dictado la siguiente resolución: "///dad de Quilmes, 27 de agosto de 2021 Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: Declarar Extinguida la Pena en causa N° 5095 seguida a Edgardo Iván Esquivel por el delito de Robo en grado de Tentativa, de conformidad con los Arts. 65 inc. 3° y 66 del Código Penal. Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes y al imputado. Por último, cúmplase con la comunicaciones de Ley. Fecho, archívese. Sandra Claudia Martucci, Juez". A sus efectos le informo que Edgardo Iván Esquivel, es de nacionalidad argentina, nacido en Berazategui, el día 09/01/1991, titular del DNI N° DNI 35758639, siendo sus padres Rosas Pascual Esquivel y Nélica Beatriz Medel, y su domicilio real en calle Real: Calle 125 e/28 y 29 Berazategui.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5347, seguida a Pablo Andrés Ramírez por el delito de Violación de Domicilio, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 14 de septiembre de 2021. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 5347 seguida a Pablo Andres Ramirez por el delito de Violación de Domicilio, de conformidad con los Arts. 150 del C.P. y Arts. 62 Inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a PABLO ANDRES RAMIREZ, titular del DNI 25552325, de nacionalidad Argentina, nacido el día 25/10/1976, en Avellaneda, hijo de Celme Rodriguez de Olivera, con domicilio en calle 139 N° 29 de Berazategui, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 26 de junio de 2019 en Berazategui, conforme Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.III.- Levantar la averiguación de Paradero dispuesta sobre el imputado Pablo Andres Ramirez. (...) A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Pablo Andres Ramirez, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3644, seguida a MARTA RIVAROLA, por el delito de Hurto Simple en grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 05 de abril de 2021. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la presente Acción Penal en la presente causa N° 3644 respecto de Marta Rivarola, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a Marta Rivarola, titular del DNI N° 17.401.687, de nacionalidad argentina, nacida en Entre Ríos, el día 10 de octubre de 1965, hija de Antonio Rivarola y de Rosa Godoy, de estado civil soltera, con domicilio real en calle 129 N° 5010, esquina 50, de la localidad de Berazategui, en orden al delito de Hurto Simple en grado de Tentativa hecho que fuera imputado como ocurrido el día 24 de abril de 2015 en la localidad de Berazategui, que tramitara como I.P.P. 13-01-002536-15 ante la U.F.I.J. N° 14 Departamental. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo departamental. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3338, seguida a "ELENA RELOS s/Tenencia Simple de Estupefacientes", a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 14 de septiembre de 2021. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 3338 seguida a Elena Relos, por el delito de Tenencia de Estupefacientes (Art. 14 primer párrafo y 15 a contrario sensu- Ley 23.737), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Elena Relos, titular del DNI N° 92.031.130 de nacionalidad boliviana, nacida el día 18 de agosto de 1953 en Bolivia, hija de Petrona Paredes, con último domicilio aportado el de calle 401 bis N° 1333 de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 29 de julio de 2014 en la Ciudad de Quilmes (Art. 14 primer párrafo y 15 a contrario sensu- Ley 23.737 y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). III.- Levantar la Rebeldía que decretada a la imputada Elena Relos. (...) Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes y librese oficio al Boletín Oficial, a los efectos de notificar a la imputada, en tanto que la misma no le causa gravamen, comuníquese y archívese. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5293, seguida a PEDRO BELTRAN VANOTI, por el delito de Lesiones Culposas Graves Agravadas por la Conducción Imprudente de Vehículo Automotor, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 19 de agosto de 2021. Autos Y Vistos:

(...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 5293 respecto de Pedro Beltrán Vanoti, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a Pedro Beltrán Vanoti, titular del DNI N° 11.290.310, de nacionalidad argentina, nacido el día 12 de junio de 1954 en Nogoyá, provincia de Entre Ríos, de ocupación comerciante, de estado civil soltero, hijo de Juan Bautista Cuelich y de Amelia del Carmen Vanoti, con último domicilio en calle Bahía Blanca N° 5260 de la localidad de Ezpeleta, en orden al delito de Lesiones Culposas Graves Agravadas por la Conducción Imprudente de Vehículo Automotor (Art. 94, segundo párrafo del C.P.), hecho que fuera imputado como ocurrido el día 11 del mes de marzo del año 2014 en la localidad de Quilmes, que tramitara como I.P.P. N° 13-00-006698-14 ante la U.F.I.J. N° 14 Departamental. Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes, y cúmplase con la comunicaciones de Ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo departamental. (...). Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por el término de quince días a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al Cambio de Nombre pretendido de JORGE CHAMPMAN a Malcolm George Chapman. Quilmes, 14 de septiembre de 2021.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos: "Giovannelli Jorge Luis c/Semorile y Angelini Ana Lia y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión"; Expte. N° 108.826; cita y emplaza a los herederos de la codemandada Sra. JOSEFA ANGELINI para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente (Arts. 341 y 681 del C.P.C.C.).

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Judicial Necochea, hace saber "CEJAS, JULIO ALFREDO s/Quiebra" Expte. 24.944, ha sido presentado con fecha 09/02/2012 el Informe Final y Proyecto de Distribución, habiéndose regulado honorarios a la Sindicatura, Cdor. Nasir, Rubén Daniel en la suma de (\$19.700) y al Dr. Mario Alejandro Ferrari, Abogado Patrocinante del fallido, en la suma de (\$13.000.-). Necochea, 14 de septiembre de 2021. Guillermina Caloni, Auxiliar Letrada.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Única, sito en calle Sarmiento N° 32, 2do piso de Bahía Blanca, cita y emplaza ECHAVE ADRIANA CONSUELO, SCARPITTO GABRIELA INÉS y SCARPITTO CAROLINA, para que dentro del término de diez y de trece días -para la última de las nombradas- comparezcan a estar a derecho en estos autos "Ricci Hector Anibal c/Silem S.A. y Otros s/Despido" Expte. 31087 y en su caso contesten la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "García Lorena Raquel y Otro/a c/Kusnier y Grinman Alberto Benjamin y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 122352), cita al Sr. KUSNIER ALBERTO BENJAMIN y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Matrícula 227125 (045), Circ. IV, Secc. D, Manz. 356-A, Parc. 9 B, Subp. 26 Partido de General Pueyrredón (045), para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata, 15 de septiembre de 2021. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a SAMUEL IJILCHUK o IJILCHUK y JODOROVSKY; MEER IJILCHUK o IJILCHUK y JODOROVSKY; GUITEL IJILCHUK y JODOROVSKY o IJILCHUK de MIEDZOVICH y URZULA IJILCHUK y JODOROVSKY o IJILCHUK de GURWICZ, y/o a sus herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho, sobre el inmueble cuyos datos catastrales son: Circ. III, Parcela 316 (316a según plano mensura N° 016-9-2015); Partida 016-002558-1, Insc. dominio: Matrícula 2422 del Partido de Carlos Casares, corriéndosele traslado de acción que se deduce en autos "Lacteos Vidal S.A. c/Ijilchuk y Jodorovsky, Luisa y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 16435-18 por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes. Carlos Casares, 9 de septiembre de 2021. Fabiana Cantisani, Secretaria.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, cita y emplaza a SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "UNIONE E BENEVOLENZA" y/o SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS LAGUNA ALSINA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Centro de Jubilados y Pensionados de Bonifacio c/Sociedad Italiana de Socorros Mutuos" "Unione E Benevolenza s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente 10240-2020, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Guaminí, mayo de 2021. Lopez Diego Mauricio, Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Mar del Plata en autos: "Soto Natalia Andrea y Otro c/Geretto Maria Nelida y Otro s/Prescripción Adquisitiva" (expte. N° 120.716) cita y emplaza por diez días (10 días) a que conteste la demanda y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de pobres

y ausentes de este departamento judicial a HIPOLITO ROSA ANTONIO PETRACCHI y MARIA NELIDA GERETTO y/o MARIA NELIDA GERETTO DE PETRACCHI y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles de calle Antonio Alice 5200 esquina Roldan de Mar del Plata, nomenclatura catastral c. vi, s. b ch. 117 manz. 117 k parcelas 7 y 8 (art. 145 del CPCC). Procédase a la publicación de edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación de Capital Federal. Fdo. Dr. Maximiliano Colangelo Juez en lo Civil y Comercial. Mar del Plata, junio de 2021.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ORFILIO MARCIANO PALAVECINO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Matrícula 51283 Partido 78 Circ.1 Sec. D Qta. 152 Mz. 152 C Parc. 16 objeto del proceso a tomar intervención en autos y haga valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes. Olavarría, agosto de 2021.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazon 510 de Tigre, hace saber que en autos "Guex Liliana Veronica c/Herederos de Cremona Sergio Esteban s/Acciones de Reclamación de Filiación" (Exte. N° TG-2832-2021) se cita y emplaza a los herederos del Sr. CREMONA SERGIO ESTEBAN, DNI 26.166.356 para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tigre, septiembre de 2021. Grillo Juana Maria, Secretario.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Ramiro Ricardo Guerrico, Secretaría Única del Dpto. Judicial Pergamino, en autos "Leiva, Margarita Isabel y Otro/a c/Dominguez, Tomás y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 75.246, cita y emplaza a los Sres. DOMINGUEZ TOMÁS y LORENZA PARRA y/o a sus herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el lote sito en la Circunscripción XXIII, sección A, manzana 1c, quinta 1, parcela 1 del partido de Pergamino (Art. 681 C.P.C.C.); para que dentro del término de diez (10) días tomen intervención en la causa para hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de designársele defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C.P.C.C.). Diego Gesteira, Secretario.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, sito en calle Alvear 465/69, de la localidad de Quilmes, Secretaría de la Dra. Marcela Fabiana Facio en autos "Kessler Irene J. C y Ots. c/Bone Dante Anibi y Ots. s/Prescripción Adquisitiva"- Expte. 25.102, de trámite ante este Juzgado, cita y emplaza a BONE DANTE ANIBI; BONE JUSTO ARSENI; BONE NÉSTOR LEÓN; BONE DEMETRIO CARLOS MARÍA y BONE JUAN CARLOS, de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 341 del C.P.C.C., habiéndose dado cumplimiento a los recaudos previstos por los Art. 145 y 681 del mismo cuerpo legal, publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el diario "El Sol" de Quilmes emplazándose a los demandados para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda. Asimismo cítase a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de esta litis, a los fines de tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (Arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cctes. del C.C.C.). El inmueble es el sito en calle Triunvirato 1069 (ex 517), de la Ciudad de Quilmes. Nomenclatura catastral; Circ. III; Secc. C; Mz. 19b; Parc. 31-a. Partida Inmobiliaria 17.442. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Burgueño, Analia Veronica y Otra c/Herederos de Maria Cristina Pelliza y/o quien se considere con derecho s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (Inforec 958)" - Expte. N° 12125-, cita y emplaza por diez (10) días a MARIA CRISTINA PELLIZA, y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre un inmueble ubicado en la ciudad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, designado según plano 89-17-86, que cita su título como "Lote 11-a, Manzana 167-b", Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I: Sección: C, Manzana: 167-b, Parcela: 11-a; Partida Inmobiliaria: 89-13024, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula N° 7946 (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a 15 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. caratulado "Consortio de Propietarios del Edificio Calle Buenos Aires c/Marfid S.R.L. y Otros s/Cobro Ejecutivo de Expensas", N° 115744, cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. PANETTA, MIGUEL ANGEL (DNI desconocido) y al Sr. COHEN ISAAC (CI N° 2730760) para que comparezcan a estar a derecho en el juicio, bajo apercibimiento de designarle y dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Mar del Plata, 10 de septiembre de 2021. Agustin Palomba, Secretario.

sep. 20 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1448-2020-7963, caratulada: "Murray Ruben Alejandro s/Hurto Agravado por Escalamiento en Luján (B) (P.P. N° 09-01-001852-18/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado RUBEN ALEJANDRO MURRAY, de la siguiente resolución: "///cedes, 15 de septiembre de 2021. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Rodriguez

Primera, cítese a Ruben Alejandro Murray por edictos para que se presente en este Juzgado en el término de diez (10) días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art 129 C.P.P.). Hágase saber. Fdo: Dr. Santiago Luis Marchio - Juez Correccional Subrogante".

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, a cargo de la Dra. Sagrera María Andrea, Secretaría a cargo del Dr. Ariel Alejandro Miccelli, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Avenida Bartolomé Mitre 725 de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Scalise Claudia Noemi y Otro c/Bueno Arnaldo Oscar y Otros s/Diligencias Preliminares", Expte.: 2295/21, cite a ARNALDO OSCAR BUENO, DNI N° 14.805.570, para que tome la intervención que le corresponde en los presente autos en el término de cinco días desde la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que lo represente. Pehuajó, 15 de septiembre de 2021. Carlos Enrique Vicente, Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dpto. Judicial de Quilmes, Juez vacante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Gabriela S. Massone, con asiento en calle 9 de Julio N° 287, 3° piao del Ptdo. de Quilmes, hace saber por cinco días la Quiebra de CENTRO DE DIAGNÓSTICO DR. TARZIAN S.A. (CUIT 30-70788156-5) con domicilio en calle Humberto Primo N° 343 del Ptdo. de Quilmes, decretada en fecha 09/04/2021; el síndico desinsaculado en autos es el Contador Ricardo Javier Mendez domiciliado en la calle Alvear N° 869 de Quilmes domicilio electrónico 20216661991@CCE.NOTIFICACIONES. Asimismo, se hace saber que las fechas fijadas son las siguientes: a) El plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos vencerá el 29/10/2021 (Arts. 14, inc. 3ero., y 32 de la Ley 24.522); b) El 15/12/2021, como fecha en la que el síndico procederá a presentar el informe individual (Art. 35 de la L.C.) c) El 02/03/2022, como fecha en que el Síndico deberá presentar el informe general (Art. 39 L.C.). Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libtos, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.- Expediente N° QL 6469 2021 "Centro de Diagnostico Dr. Tarzian S.A. s/Quiebra (Pequeña)". Quilmes, de septiembre de 2021. Dra. Gabriela S. Massone, Secretaria.

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - "Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-021376-20, caratulada "Block Weisburd María c/Moreto Alejandro y Ríos Fernando s/Amenazas", Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, librese oficio. Teniendo en cuenta que BLOCK WEISBURD MARÍA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado a fs. 1/4 desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 19/20 y las distintas constancias obrantes en autos. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos de la presente resolución en el boletín oficial por cinco días. Betina J. S. de Lacki, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata".

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos y herederos de las mismas, que a continuación se describen: LUZ SELENE JUÁREZ Y LEONARDO MALLO, NILDA CASTRO, DALMA NEREA CANDELA GOÑI, AMANDA CHÁVEZ, BERNARDO SANTIAGO FRANCISCO, NOELIA SOLEDAD FERREIRA, CARLA GABRIELA BORRELLI, LUCIANA MUSMECI, JOSÉ ANTONIO LÓPEZ, HUGO CARLOS SOTO, DELMIRO ALEGRE, CRISTIAN DE OLIVERA, JUAN BAUTISTA DUARTE: CARLOS ALBERTO BONELLI, ARNALDO EZEQUIEL MENA, CAROLINA FABIANA DUFUR, MIRTA GLADIS GÓMEZ, VALERIA LAURA DELIA, AGRIPINA MANSILLA, LIDIA OLGA MUSSI, CARLOS ALBERTO YANSEN, MARÍA ALEJANDRA FIERRO, Y ELVA IRMA MASCIOLI en causa N° INC-17458-1 seguida a Ulacco Mario Antonio s/Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de septiembre de 2021.- II.- En virtud de lo informado por la Actuaría, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que el causante Ulacco Mario Antonio ha solicitado el instituto de la libertad asistida y que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la

cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- III.- En función de las víctimas que no fueron habidas en los autos principales, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de lo ordenado en el punto II.-, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a FÉLIX ALEJANDRO HERRERA, en la causa N° 07-01-3693-18 (n° interno 7135) que se le sigue al nombrado en orden a los delitos de Resistencia a la Autoridad, Daño Agravado y Entorpecimiento del Normal Funcionamiento de los Medios de transporte, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 5 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-01-3693-18 (n° interno 7135) seguida a Ignacio Germán Galeano y Félix Alejandro Herrera por los delitos de resistencia a la autoridad, daño agravado y entorpecimiento del normal funcionamiento de los medios de transporte Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa Nro. 07-01-3693-18 (n° interno 7135) respecto a Ignacio Germán Galeano y Felix Alejandro Herrera a quienes se les imputara los supuestos delitos resistencia a la autoridad, daño agravado y entorpecimiento del normal funcionamiento de los medios de transporte hechos presuntamente ocurridos el día 16 de mayo de 2018 en la localidad de La Unión Ferroviaria partido de Ezeiza. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a los encartados Ignacio Germán Galeano, titular de DNI N° 28.083.038, de nacionalidad argentina, desocupado, nacido el día 18 de marzo de 1980 en Capital Federal, hijo de Ignacio Leon Galeano y de Isabel Norma Gonzalez, domiciliado en calle Arroyo N° 378 de Carlos Spegazzini, Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3430656, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.526.163 y Felix Alejandro Herrera, titular de DNI N° 23.272.482, de nacionalidad argentina, casado, desocupado, nacido el día 17 de mayo de 1973 en Ezeiza, hijo de Feliz Zacarias Herrera y de Clara Celina Cisneros, domiciliado en calle Isla Martín García N° 621 de El Jaguel partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3430278, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.526.206, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado." Asimismo se dispuso: "///field, 15 de septiembre de 2021. Notifíquese al imputado Herrera de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrense el correspondiente oficio. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado." Banfield, 15 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en Brown 2257, a cargo del Sra. Gabriela Judit De Sabato Jueza Juzgado Civil y Comercial N° 6, hace saber que en los autos caratulados "Quintana Rosa Margarita s/Quiebra (Pequeña)" Expdte. N° 116634 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial Mar del Plata, se ha decretado en estado de quiebra en fecha 04 de diciembre de 2020 de ROSA MARGARITA QUINTANA, DNI N° 10.708.996 con domicilio real actual denunciado por el propio deudor en calle Rosales N° 10152 entre calles Juan N. Fernandez y Finochietto de esta ciudad. Del Partido de Gral. Pueyrredón. Se ha fijado hasta el día 13 de octubre de 2021, para que los acreedores presenten a la Sindicatura, los respectivos pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos. El Síndico es el CPN Civalé Matias Raul atenderá en el domicilio legal constituido sito en calle 25 de Mayo 2980 de la ciudad de Mar del Plata, Pica. de Buenos Aires, lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 15:00 hs. Se intima a quienes tengan bienes del fallido, los entreguen al Síndico. Se prohíbe hacer pagos al mismo, bajo pena de ser ineficaces. Se deja expresa constancia que la CPN Civalé Matias Raul y/o CPN Madoni Graciela Susana y/o Sra. Mendez Elisabet y/o Dra. Alvarez Maria Emilia y/o Sr. Ache Claudio y/o quienes los mismos indiquen, se encuentran indistintamente autorizados para intervenir en la diligencia del presente Edicto.

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a GERMAN ALBERTO SANGLA, en la causa N° 07-00-36863-17 (N° interno 6985) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento agravado, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 6 de agosto de 2021. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-36863-17 (N° interno 6985) seguida a Sangla German Alberto por el delito de encubrimiento calificado, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en

conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-36863-17 (N° interno 6985) respecto a Sangla German Alberto a quien se le imputara el supuesto delito de encubrimiento calificado, hecho presuntamente ocurrido en día y lugar no determinados pero necesariamente entre los días 17 de julio de 2016 y 30 de mayo de 2017. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado German Alberto Sangla, titular de DNI N° 40.857.766, de nacionalidad argentina, soltero, empleado de deliveri, nacido el día 31 de diciembre de 1997 en Adrogué, hijo de Alberto Cayetano Sangla y de Marta Beatriz Albornoz, domiciliado en calle Moreno N° 968 de la localidad de Burzaco partido Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3529923 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.533.730, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.- Correr vista al Sr. Agente Fiscal interviniente a los fines que se expida en relación a los elementos incautados. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Asimismo se ha dispuesto: "///field, 15 de septiembre de 2021. Notifíquese al imputado de autos de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbese el correspondiente oficio. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a BRANDO NAHUEL CACERES, en la causa N° 07-04-4544-19 (N° interno 6965) seguida a Brando Nahuel Caceres por el delito de encubrimiento, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 5 de agosto de 2021. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa N° 07-04-4544-19 (N° interno 6965) seguida a Brando Nahuel Caceres por el delito de encubrimiento Y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-04-4544-19 (N° interno 6965) respecto a Brando Nahuel Caceres a quien se le imputara el supuesto delito encubrimiento hecho presuntamente ocurrido en lugar y fecha no determinada pero necesariamente entre los días 23 y 25 de febrero de 2019. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Brando Nahuel Caceres, titular de DNI N° 47.012.779, de nacionalidad argentina, soltero, changarín, nacido el día 17 de diciembre de 2000 en Lanús, hijo de Jorge Leonardo Caceres y de Marcela Patricia Rodríguez, domiciliado en calle Benito Perez Galdo N° 2330 de la localidad de Villa Fiorito partido de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3866298 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.552.322, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.- Correr vista al Sr. Fiscal de Juicio interviniente a los fines que se expida en relación al elemento incautado en los actuados de mención. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Asimismo se dispuso: "///field, 15 de septiembre de 2021. Notifíquese al imputado Caceres de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbese el correspondiente oficio. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3476 seguida a Camila Tamara García por los delitos de Violación de domicilio, daño y amenazas, en concurso real entre sí, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a CAMILA TAMARA GARCÍA, de nacionalidad argentina, nacida el día 15/11/1995 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, hija de Verónica Patricia García y de Alejandro Fabian Gaudin, instruída, con último domicilio sito en la calle Defensa 2149 de la localidad de Aldo Bonzi, partido de La Matanza, titular del DNI N° 40.570.339, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "/l.- Tiénense presentes las actuaciones digitales que anteceden.- II.- Atento al informe policial recibido en fecha 13 de septiembre del corriente año, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Camila Tamara García por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo. (art. 129 y 304 del C.P.P.).- III.- ... IV.- ... V.- ... Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 15 de septiembre de 2021".

sep. 20 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 1, a cargo de la Doctora Monica P. Urbancic de Baxter, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A Fornelli, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912 PB, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "VEGA BENJAMIN s/Cambio de Nombre" (Expte. N° SI - 24632 - 2021), la publicación del presente una vez por mes, por el lapso de dos meses en los términos del Art. 70 del CCCN. El auto que lo ordena dice: "San Isidro, 02 de septiembre de 2021 (...) Asimismo, a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 70 del C. C. y C., a fin de obtener el respectivo informe de anotaciones personales del peticionante y publicación de la petición de autos en un Diario Oficial, una vez por mes, por el lapso de dos meses, líbese las piezas que resulten menester. (...). Fdo: Dra. Monica P. Urbancic de Baxter. Juez". San Isidro, septiembre de 2021.

1° v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén

Loguercio, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando Loray, sito en Vieytes 370 - Piso 1, Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Provincia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "NIETO ANDREA PAULA s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 88893346/2021), cita y emplaza a quien se considere tuviere derecho a hacerlo, formule oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación, al pedido de rectificación de partida. Banfield, 18 de agosto de 2021. Dra. Belén Loguercio, Juez.

1° v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 6, a cargo de la Dra. María del Rosario Rocca, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 55 N° 763, de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "PAPPOLLA GUSTAVO s/Cambio de Nombre" (Expte., N° 74425-2019), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a quien se considere con derecho, para que formule oposición al pedido de cambio de nombre en el término de quince días hábiles. La Plata, 2021.

1° v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Rodríguez, Priscila Romina s/Supresión de Apellido Paterno" (Expte. N° 65167) hace saber que la Sra. ROMINA MARCELA GÓMEZ (DNI 35.633.192), en representación de su hija menor de edad Priscila Romina Rodríguez (DNI 51.179.171), solicitó la supresión del apellido paterno Rodríguez requiriendo que sea nombrada Priscila Romina Gómez. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2021. Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

1° v. sep. 20

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMIAN ISMAEL y DOMIAN MIGUEL ÁNGEL. La Plata, 27 de agosto de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR CARDENAS. Bahía Blanca, 10 de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielm. Secretaria.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA ELINA STORTONI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de STEIN PEDRO ALBERTO y STEIN RICARDO OMAR. Coronel Suárez, 26 de agosto de 2021. Fdo. Wagner Marcela Andrea.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ REEB, CATALINA URBAN DE REEB, AGUSTIN REEB y BARBARA HERGENREDER MAIER. Coronel Suárez, septiembre de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO PIERINO LOPEZ, a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en los autos "Lopez, Roberto Pierino s/Sucesión Ab- Intestato". Lobería, septiembre 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don NICOLAS SZMYR y Doña SOFIA MOROZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 28 de Junio de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR AMILCAR RAMÓN CHIARADIA.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Cerezo Ismael s/Sucesión Ab- Intestato". General Arenales, septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FERRARO DORA DELMIRA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de agosto de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLÁS DI SALVATORE y CARMONA ANTONIA. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ CIPOLLA. La Plata, septiembre de 2021. María Margarita Fiorino, Auxiliar Letrada.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TOLEDO MARÍA GRACIELA. San Nicolás, septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RUIZ DIAZ.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. José Ricardo Eseverri, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy Elisabeth Cairo, del Departamento Judicial de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, sito en la calle Guardias Nacionales 47, de la Localidad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rivero Oscar Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 6594/2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVERO OSCAR HORACIO. San Nicolás de los Arroyos, agosto de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA INOCENCIA PAZ. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ADOLFO CAREGALL.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VENDRAMIN BEATRIZ ANGELINA, DNI 2.735.421. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 8 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETHEL RODIBEL BARBOSA. Lezama, 13 de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA YOLANDA BARBOSA. Lezama, 13 de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ÁNGEL ABEL BRANCA. Capitán Sarmiento, 9 de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría N° 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA SOMOVILLA. Tres Arroyos, agosto de 2021. Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña DELIA RIAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, agosto de 2021. Dra. María Laura Gentil. Auxiliar Letrada.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don EMILIO ANÍBAL RUIZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DAL PORTO ESTEBAN HONORIO. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINO ADOLFO LUDUEÑA. Bahía Blanca, 13 días de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO ROGANTE. Ramallo, septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ILDA AMELIA ALONSO para que, en el plazo de treinta días, lo acrediten en autos con el debido patrocinio letrado. Hernando Antonio Aristides Ballatore Abogado, Secretario.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JAVIER PUOPOLO y FRANCISCA PUOPOLO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Doctora Graciela Dora Jofre, Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Buenos Aires 985, Villa Gesell, Pdo. de Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Labruna, María s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. JPVG-97124 que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA LABRUNA, DNI. 93.168.617. Villa Gesell, 14 de setiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en la calle Guardias Nacionales N° 47 de la ciudad de San Nicolás, en autos caratulados "Vecoli, Diego s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° SN6630/2021 que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VECOLI, DIEGO. San Nicolás, agosto de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGELICO EDUARDO RAUL. San Nicolás, 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de WAGNER ROLANDO ROMAN. San Nicolás, 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TROTTA ROBERTO RAÚL, DNI 10.670.743. San Pedro, 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETHEL RODIBEL BARBOSA. Lezama, 13 de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA YOLANDA BARBOSA. Lezama, 13 de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA ELBA CARPINELLI. La Plata, septiembre de 2021. Mariía Margarita Fiorino, Auxiliar Letrada.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL OTONELLO y JUAN JOSÉ ROSSI. La Plata, 6 de septiembre de 2021. María Celina Castro, Secretaria.

sep. 16 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz; del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 459 1 piso de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Arzer, Jacob s/Sucesión Ab-Intestato"; (Expte. N° 122637), que tramitan ante este Juzgado, ordena la publicación de edicto por 3 días en el Boletín Oficial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOB ARZER, L.E 7337300. Quilmes, agosto de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de PALACIO CONDE JUANA, DNI 92.322.849. Quilmes, 9 de septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DALMIRA LASTRA, DNI 1.758.957. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO RAÚL RIFFEL, DNI 20.913.581. Quilmes, 12 de agosto de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Fernando Sarries- Juez, Secretaría Única a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortíz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear Nro. 465 de la localidad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Spinillo, Heriberto Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 122888, que tramitan ante este juzgado, ordena publicar por tres días edicto judicial para citar y emplazar por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor HERIBERTO LUIS SPINILLO DNI N° 4.292.147. Quilmes, 31 de agosto de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS BLANCO, DNI F 5.631.232. Quilmes, 13 de septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOMÁS ANTONIO ZULJ. Quilmes, 8 de septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el plazo de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARÍA LUKACS, acrediten su derecho. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodriguez, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287, piso 1, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zucchi José Pedro Hosmaldo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nro. QL-6920-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUCCHI JOSÉ PEDRO HOSMALDO, DNI 5.178.042. Quilmes, 12 de julio de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDERNERA ELSA AMALIA. Coronel Pringles, 13 de septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA KRUG DE YUNGBLUT o CATALINA KRUG. Bahía Blanca, 13 de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AURELIO GASPAS POLLAK. Coronel Suárez, 9 de septiembre de 2021. Wagner Marcela Andrea, Secretario de Juzgado de Paz.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS PIOTROWSKY. Bahía Blanca, 13 de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA CARMEN SCHEVERIN. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLLAZO, OMAR JOSÉ.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de MORIELLO ELVIA DIOLIRIA. La Plata, 11 de agosto de 2021. María Celina Castro, Secretaría.
sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL MANUEL RIVADINEIRA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL VALLE MARÍA LUISA. La Plata, 31 de mayo de 2021. María Celina Castro, Secretaría.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña HILDA CARMEN POTENZO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora - Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAROFALO CARLOS. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIONIS DIMITRIOS.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA ALBANESI, JOSE ALBANESI, TERSILIO ALBANESI y JOSEFA CECCHI. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (Uno) Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTÍN CABAL y MABEL GUARRERA. Lomas de Zamora, 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA CARMEN GOMEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 10 de septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BASILIO ANTONIO GANCEDO. Avellaneda, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO GILBERTO MANESSI y LOLA GIRÓN. General Pinto, 14 de septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GLADYS NIEVES ALONSO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de abril de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PACHECO ARMANDO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de julio de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO GREGORIO LAPAZ. Arrecifes.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI CONSTANCIA VARELA. Arrecifes.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EDUARDO TABERNER. Arrecifes.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSA MARIA MURRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ORIBES RICHARD BENITES y DELMA GRACIELA SUSUNDAY MEDINA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Dr. Mariano P. Santos Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días (30) días a herederos y acreedores DAMIAN CACERES y/o DAMIAN EDUARDO CACERES. General Arenales, setiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS VIDELA y MARÍA ESTHER COMAS. General Pinto, 13 de septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA LUJERIO, EZEQUIEL SILVERIO. Tres Arroyos, septiembre de 2021. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, a cargo de la Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, a cargo del Dr. Diego Ignacio Mónaco, sito en Avenida Mitre N° 155 de la ciudad y partido de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MATILDE CELIA SAGÜES. Se expide el presente en la ciudad de Lobería, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TABOADA ALCIDES RUPERTO, DNI M 5351821. Tres Arroyos, 13 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPIKERMAN NESTOR ABEL, DNI M 5366493. Tres Arroyos, 10 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS MACERATINI CIPF, 3.328.845 y HORACIO MERCADANTE, DNI 93.480.078. Quilmes, 9 de septiembre de 2021. Ivanna Romina Troccoli, Auxiliar Letrado.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MAURICIO ROBLEDO, DNI 16.874.391, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NICASIO CEFERINO LAPRIDA. Ramallo, 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ISMAEL DIAZ y MIRTA SUSANA DISCONTRI. Tres Arroyos, 14 de septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASSULO, ALFREDO EDGARDO, DNI 12.323.989.- Tres Arroyos, septiembre siete de 2021.- Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FERNANDEZ ASUNCION y MARINO MIRTA NOEMI por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de agosto de 2021.

sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes ROSARIO AGUILAR PAREDES y JUAN DE LA CRUZ IBARRA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de octubre de 2018. Lucrecia Columba, Auxiliar Letrado.
sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MONTEAGUDO MARIA ELOISA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de agosto de 2021.
sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO SEGUNDO ALARCIA. Coronel Suárez, septiembre de 2021. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.
sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR ARIKAWA. Coronel Suárez, 3 de septiembre de 2021. Marcela A. Wagner, Secretaria.
sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS -El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. GUMERCINDO PEREZ TAPIA y Sra. GENOVEVA SALGADO PACHECO. Bahía Blanca, 2021.
sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA PÍA GENTILI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2021.
sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ALFONSO CARTER TORRES. Bahía Blanca, 13 de septiembre de 2021. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.
sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores AURELIA MAYER. Coronel Suárez, 2 de agosto de 2021. Marcela Wagner, Secretaria.
sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NÉLIDA LUISA SIMONET, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, septiembre de 2021.
sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELUCHANS ROSALIA INES (DNI F N° 3047888). Azul, septiembre 14 de 2021.- Silvana B.T. Cataldo, Secretaria.
sep. 17 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NILDA MABEL URQUIZA. Vedia, septiembre de 2021. Federico Dominguez, Secretario.
sep. 17 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS AHIM, DNI M 7353855.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA CARLOS ALBERTO. Tandil, 6 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ANIBAL ECHEVERRIA e HILDA MABEL ALBARRACIN. Rauch, 14 de septiembre de 2021. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letra

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RICARDO ENRIQUE ZAPICO, DNI 13750042.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ VAN DER PLOEG, DNI F 4466195.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR GUILLERMO MUR, DNI 8483746.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en

Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHARLONE JOSE MARIA y MORACCA TERESA ELBA. Tandil, 6 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTHA ELISA LARA, Morón, de setiembre de 2021. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo por treinta días a herederos y acreedores de CARNEVALE LIA ESTER y UBOLDI FERNANDO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, ROBERTO DANIEL PEREYRA, DNI M 8.267.748, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CC y C). Tabossi Chaves Ramiro Julián. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDMILA EVTUSCHENKO y de HECTOR BEJAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMA ELBA CASSARIN. Morón, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CAPELLINO. Morón, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ANGEL OSCAR GIMENEZ. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VINAY EDGARDO DANIEL. La Plata, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUGÜERCHO MABEL AZUCENA. La Plata, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante RAQUEL APREA. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DOMINGO CAMPANA y MIRTA NORA MICHELI. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE CRISTOFANO FRANCISCO. La Plata, 7 de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REMIGIO ISLAS, (MI Nro. 1.235.749), CARMEN RAQUEL FITTIPALDI, (MI Nro. 3.518.875) y HORACIO JOSÉ ISLAS (DNI Nro. 11.115.864). Expediente N° 52819. Azul, 13 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVARADO PEDRO. América, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEU EDUARDO y BRUNELLI INES SANTIAGA. América, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores SEGOVIA FLORENCIO y SANTUCCI MARIA OLIVIA. Colón, 8 de septiembre de 2021. Dr. Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL VAQUERO. General Villegas, 13 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores CLADERA ENRIQUE. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO JOSÉ LIFREDO. Salliqueló, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VIDMAR ANA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín Nro: 1753 - Piso 2 de la ciudad de General San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRUSTA OSCAR HAROLDO. General San Martín, 10 de septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIAZ WALTER ALFREDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 14 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Dr. Julian Mario Fava. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 8 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARNEVALE. General San Martín, 14 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO BRIONES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 14 septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CEFERINO NORBERTO GALVAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA LAZZARINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 14 de septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ HERVE ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 8 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUNA CARLOS HECTOR y MARTINEZ ELBA MABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 8 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NEUMANN OSCAR ERNESTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZARCO FRANCISCO OCTAVIANO y ZARCO GUILLERMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 8 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa y Secretaría Única de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MÁXIMO PREVITERIO CABALLERO y Doña ELSA NELLY CASTRO, a los efectos de que lo acrediten. San Martín, 21 de septiembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BENJAMIN BANKS. Necochea, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MIGUEL ORLANDO y JULIA BEATRIZ SIERRA. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, a cargo del Doctor Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la Doctora Laura Silvia Moriconi, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle Iriarte N° 158, de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Hasink Elba

Leonor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° AL-6278-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA LEONOR HASINK. Avellaneda, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Doctor Félix Fabián Vega, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, en los autos caratulados "Perrotta Antonio Francisco y de Vita Pascualina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 25246, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERROTTA ANTONIO FRANCISCO y de PASCUALINA DE VITA. Lanús, 5 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURORA ALCIRA ROSSI y PABLO ABDON CEBALLOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO DE MICHELI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BERNAL JUAN LORENZO. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROBERTO USTES y MARIA ANGELICA ARIAS. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARABIA FRANCISCO y RODRIGUEZ BALBINA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHRISTIAN BENEDICTO SCHMIDT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y Art. 734 C.P.C.C.). Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDO LUIS MORAS. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OSCAR BUONVISO. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, sito en la calle Pte. Perón y Larroque de Banfield, con relación a los autos caratulados "Vazquez Leonor y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 84040, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VAZQUEZ LEONOR, GONZALEZ IRENE MABEL y GONZALEZ PALLARES MANUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL NORBERTO TORRES y CARLOS MANUEL TORRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA EDITH CRUPPI y RODOLFO REMIGIO AYALA. Lomas de Zamora, del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ERNESTO GILIO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MENDIZABAL ZEBALLOS GABRIEL y ROJAS HEREDIA BENEDICTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCANDIZZO CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora, 15 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JUAN JOSE. Lomas de Zamora, 14 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLEJOS ANTONIO CLETO. Lomas de Zamora, 14 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ ALEJANDRO. Lomas de Zamora, 14 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTES VARELA BASILIO. Lomas de Zamora, 14 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita por treinta días (30) a herederos y acreedores de Don DANIEL ALBERTO ALBORES. Lomas de Zamora, septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes KOLOSENKO Y KROTENKO, ELENA ANTONIA, DNI 4.864.488 y JAROSLAO OKIS, DNI 2.159.752 Lomas de Zamora 10 septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de GASTRELL ENZO EDGARDO, Número de Expediente, Expte. 111020, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSE LUIS GHERGO. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO RUBÉN BENSACK, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DI NUBILA ERMELINDA FAUSTA ISABELLA. Bahía Blanca, 6 septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GONZALEZ. Bahía Blanca, 14 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARCIA ROBERTO JOSE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 15 de setiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO COURSIERES y FLORA MARDONES. Bahía Blanca, 14 días de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Gladys Mabel Zaldúa, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín Nro: 1753, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Subidia Jorge Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72792, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE OMAR SUBIDIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA HAYDEE SCHILLACI, para que en dicho término lo acrediten. General San Martín, a los días del mes de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS FERNADO RODERA. Punta Alta, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JARA GAVILAN REGINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA ELENA MARSILI. Lomas de Zamora, agosto del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAIDEE LUNA y RICARDO CALLEJO, Lomas de Zamora, setiembre del año 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO EDGARDO PERALTA. Bahía Blanca, agosto de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO HAYE y AMALIA CORINA DEJEAN. Lomas de Zamora, setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ MARIA. Lomas de Zamora, 14 de febrero de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA ROSA GARCIA VIDAL. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN CHIARADIA y JOSÉ CHIARADIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FUHR. Coronel Suárez, 2 de agosto de 2021. Marcela A. Wagner. Secretaria.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR ALVAREZ. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELICABE URRIOLO JOSE LUIS. Pigüé, 22 de junio de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARDES JORGE LUIS. Pigüé, 30 de agosto de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANTON DE PALAVECINO MARIA ANGELICA. Pigüé, 1° de septiembre de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMAYA CARLOS HILARION. Pigüé, 27 de agosto de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERARDO OSCAR BLANCO. Quilmes, septiembre de 2021. Reinaldo Jose Bellini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO ARSENIO RAMOS ARIAS. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORACCHIA LILIANA LUCÍA. Quilmes.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALTAPÉ NORMA LILIANA. Pigüé, 30 de agosto de 2021. Fdo.: Fernanda Biagioli García. Secretaria. Pigüé, a los 30 días del mes de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE NORMA DEL CARMEN. Quilmes.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELINA LETIZIA IGLESIAS. Quilmes, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VIRGINIO AMADO RODRIGUEZ, para que

dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, CCCN). Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO EDBERTO RUIZ. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INÉS GARAY. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO EVANGELISTA. Quilmes, 14 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Primera Instancia Quilmes, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de el Sr. DEVINCENZI NICOLAS SANTIAGO, para que dentro del plazo lo acrediten. Quilmes, septiembre de 2021. Dr. Reinaldo José Bellini. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FENIZI RICARDO OMAR. Dra. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civ. y Com. N° 2, Sec. Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO COSME HESS. Fdo: María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO IVAN ARRUA. Bahía Blanca, 15 de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de GIOIA MARIA ANGELA. Junín, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANDRÉS ARDIZZONE, DNI N° 1.746.218. Quilmes, 9 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA PADULO. Quilmes, 24 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO RICARDO BERNARDI. Quilmes, septiembre de 2021. Martín Isidro Bilbao. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Doctor José Gustavo Fuchs, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Giallonardo Mario Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41386, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR GIALLONARDO. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA CARMEN HOTTON. Quilmes, septiembre de 2021. Martín Isidro Bilbao. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TANDELINO DA ROSA e IDITES PAIN. Quilmes, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 5, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de BRIZUELA MARIO FELIPE, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Primera Instancia del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHUQUEL JUAN ALBERTO. Quilmes, 20 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BARRIONUEVO. Quilmes, septiembre de 2021. Reinaldo Jose Bellini. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ANTONIO CASALE, DNI 93.751.859. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR RAÚL GONZALEZ. Quilmes, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO LUPU. Quilmes, septiembre 14 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, a cargo de la Doctora Vivian Cintia Diaz, Secretaría a cargo del Doctor Leandro Ignacio Sever, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle General Paz Nº 640 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Viera Lorenzo Miguel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 31181, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO MIGUEL VIERA. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NINFA CORBACHO. La Plata. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSEFA LA SPINA. La Plata. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELBA LYDIA PERALTA. La Plata, 14 de septiembre de 2021. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ENRIQUETA ALONSO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ELENA YEBNE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DULIO JOSÉ PAGNANELLI y ROSA EDITH MAGNELLI. Saladillo, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERASMO SEJAS. avellaneda, 13 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN SALATINO, DNI F 5.006.887. Quilmes, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BASSANO EDUARDO OMAR. Avellaneda, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URIGUEN ISABEL CORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERO JUAN FRANCISCO. Bolívar, 15 de septiembre de 2021. Dra. Maider Bilbao. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS JOSÉ CICCONE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, 8 de septiembre de 2021. Dr. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Gral. San Martín, a cargo del Dr. Claudio H. Fede, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALACIOS LAURA VIVIANA. Gral. San Martín, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DANIEL VIVINETTO. "Vivinetto Roberto Daniel s/Sucesión Ab-Intestato". OL-4181-2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARDOSO ÁNGELA EMMÁ, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damián Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de LAVECCHIA JOSÉ CONSTANCIO, TIJERA DELIA ISABEL, LAVECCHIA PASCUAL ROSENDO y ROLFO IRMA CELIA .Gral. San Martín, 14 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita

y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS ALBERTO WENKER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Se transcribe providencia. 14/4/2021. "Wenker Carlos Alberto s/Sucesión Vacante". Receptoría- causa: SM-6399-2021. Expte. Interno N° 83197. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ CATALINA POSE. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL CASALS. La Plata, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO DOMINGO CRISPINO. General Belgrano, 14 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Don MUZINA MIGUEL y Doña GLORIO PLÁCIDA, Expte.: 7077-2021. San Nicolás, septiembre 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de Don ROGELIO NAZARENO FALAPPA. San Nicolás, 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores "MANTEGAZZA MIRTA MERCEDES s/Sucesión Ab-Intestato", a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra ELBA NOEMÍ FORESI. San Nicolás, 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÍA ROSARIO JUANA LOFORTE. Baradero, 14 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CANICIO LEDESMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.y C. y Art. 734 C.P.C.C.). San Nicolás, agosto de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RECALDE. San Nicolás, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PIERANTONELLI NORMA BEATRIZ. San Nicolás, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTA FERNÁNDEZ.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 35 del Departamento Judicial de San Nicolás de la Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAÑETE DORLISA AIDES. San Nicolás, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORMA INÉS TAMBORINI. San Nicolás, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN MARTINEZ, en autos caratulados "Martinez Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-6930-2021. San Nicolás, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 4 (Cuatro) del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón 1er. Piso de Morón, a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Daniela Emilse Ferín y de la Dra. Patricia Liliana de la Silva, en autos "Rimoldi, Victorio y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENRIQUE ÁNGEL RIMOLDI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del C.C.yC.). Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ ASENCIÓN SOLEDAD, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus

derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 15 de septiembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMOS MIGUEL ÁNGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 15 de septiembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MITNI ADELA y THOMAS VICENTE JOSÉ. Pergamino, 8 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIDELA MARCELO FRANCISCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 14 de septiembre de 2021. Dr. Julian Mario Fava. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVIA MABE VEGA y OSVALDO RAMÓN PERALTA. Lomas de Zamora, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de ESTEBAN MARIANO LOSITO, DNI 32.942.504, procediéndose a la publicación de edictos por 1 día en el "Boletín Judicial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del C.C.yC.). Morón 17/08/2021. Tabossi Chaves Ramiro Julián. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Campazzo Aldo Martín y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 84158; cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CAMPAZZO, ELENA LLOLANDA PONCE y ALDO MARTÍN CAMPAZZO. San Martín, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Morón, en autos "Aguirre Nabor Fany y De La Vega Pabla Ludovina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte: MO-11627-10, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LA VEGA PABLA LUDOVINA. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO CARMEN JUAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 25 de junio de 2021. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA JOSÉ FIGUEIRA JANELA. La Plata. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN DUARTE. San Isidro, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CARMEN FILOMENA PALMARIELLO. San Isidro, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO FABIÁN POLENI. San Isidro, septiembre de 2021. Tatiana Noemí Iglesias Buratti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PEREZ SAN MARTÍN. San Isidro, 14 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BREGANT GILDO NARCIZO y VALLEJOS MARÍA LUISA. Avellaneda, 21 de diciembre de 2020. Gustavo O. Perez Taberner. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSVALDO OLDEMAR ZAPATA y MARÍA CRISTINA CAMARGO. Lanús, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Osvaldo Sergio Lezcano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIMOLI BASILIO ROSARIO. Lomas de Zamora, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIA ROSALES. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO VIOLA, AIDA ESTHER FERNANDEZ y HÉCTOR NORBERTO VIOLA. San Isidro, 14 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ARICO y MARÍA JOSEFA PORRECA. San Isidro, 14 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GONZALEZ VAZQUEZ. San Isidro, 14 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR MARIO SUAREZ. Del Pilar, 14 de septiembre de 2021. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIANA CORDOBA y MARCOS EVANGELISTO ZERDA. San Isidro, 14 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL SOSA. San Isidro, 14 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ODELSA NILDA ARJEMI, por el término de 30 días. San Isidro, 14 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TELLERIA y JUANA PAEZ. San Isidro, 14 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARRIDO ALCIRA ELBA. La Plata, septiembre de 2021. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL FASKOWICZ. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ GARCIA y FILOMENA PACE. San Isidro, 14 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Doctor Conti Daniel Eduardo, Secretaría a cargo de las Doctoras Patricia Gabriela Wassouf y Viviana Raquel Salviejo, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Av. Ricardo Balbín 1753 6 piso, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fratto Ana María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 68587/2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRATTO ANA MARÍA. San Martín, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA JULIA KLEIN. San Isidro, 14 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MILLARES AGUSTÍN ÁNGEL. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DE FEO, ALFREDO y EBOLI, MERCEDES TERESA para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Gral San Martín, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUBEN JOSE SIMENONE, por el término de 30 días. San Isidro, 13 de septiembre de 2021. Juan Martin Mendiguren. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GATTO FRANCISCO ANTONIO. La Plata, septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIANA FAUSTINA BOT. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BISCOCHEA JOSÉ LUIS, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de agosto de 2021. Viadas Mariano Pablo. Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR PEDRO CORICA. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ CELSO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REYES HERMENEGILDO CARLOS. Lomas de Zamora, agosto del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUEVAS AURELIA LUISA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASUCCI CARLO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MONGIATTI. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRAS HARRIOTT HORACIO EDUARDO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ GILBERTO MARTIN. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA PINCIROLLI. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ LOPEZ, por el término de 30 días. San Isidro, 14 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BEATRIZ PILAR MARTINEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña JONTES AMALIA, de Doña DORA ANGELA SEISDEDOS, de Doña LYDIA AMALIA SEISDEDOS, de Doña HILDA ADELA AMALIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL SEPTIMIO CHIMENTI. Lomas de Zamora, 14/09/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE FERREIRA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña GLADYS MABEL ESPIL y de Don WALTER ROBERTO MOLINA. Ayacucho, 7 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELIA SARA ANDRADE MONTECINO. Mar del Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDGARDO ORLANDO HERRERA. Morón, 15 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BISCOCHEA JOSÉ LUIS, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de agosto de 2021. Viadas Mariano Pablo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados "Villarreal Juana Adelaida s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN - 7054 - 2021, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña JUANA ADELAIDA VILLARREAL. San Nicolás de los Arroyos, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA GIMENEZ y FAUSTINA ELVIRA SARAVIA. Paula Susana Potenza. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO ALEJANDRO SETA. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SFORZA OSCAR LUIS. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERASMO HECTOR MEZA. Morón, 15 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 3 de Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA ELISA AYALA y MARIO VERA. Lanús, septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE BENITO GOMEZ. Morón, 15 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RINALDI FILOMENA. Gral. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BENAVIDEZ HECTOR CIRILO, BENAVIDEZ HECTOR JOSE e YZARRA MARIA ESTHER, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. San Nicolás, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RACANATI ARGENTINO PASCUAL, en los autos "Racanati s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA DORA IGLINA, F 2.074.332. Gral. San Martín, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELVA ELENA STIPANICH. Morón, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de EDUARDO CABRAL. Gral. San Martín, setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO JULIO BURGES, MI 5.283.956 y de ANTONIA MARIA IVARS, LC 1.426.790. Balcarce.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSVALDO ROQUE ZIEHM. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ABDEL MIGUEL, DNI N° 22.313.393. Mar del Plata, 4 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús,

- cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA ROSANA AIESI. Lanús, septiembre del año 2021.
sep. 20 v. sep. 22
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ DALLAPE. Pergamino, septiembre de 2021.
sep. 20 v. sep. 22
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de Mar del Plata, en autos caratulados "Wundes, Graciela Margarita s/Sucesión Ab-intestato", N° de Expediente 35718-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA MARGARITA WUNDES, DNI 6.032.463. Mar del Plata, septiembre de 2021. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Dr. Félix Adrián Ferran, Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes del Juzgado Civil y Comercial N° 9.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JAVIER BLANCO. Moreno, 15 de septiembre de 2021.
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, del Departamento Judicial Dolores, en los autos "Fossati Felix Eugenio y Otro s/Sucesiones", Expte. N° 2850, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don FOSSATI FÉLIX EUGENIO, LE N° 1.249.815 y de Doña JEREZ CLOTILDE RAMONA, LC N° 3.642.577. General Guido, 15 de septiembre de 2021.
sep. 20 v. sep. 22
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGELINA LUISA MORICONI, DNI 4.294.882. Pergamino, septiembre de 2021.
sep. 20 v. sep. 22
- POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-34688-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUERCETTI ANA MARIA, DNI 4.985.970. Mar del Plata, 27 de agosto de 2021. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Jaureguy, Aida Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°36227-2021, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña AIDA TERESA JAUREGUY, DNI N° 18.635.882. Mar del Plata, 2021.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANCERA, ELSA EDITH. 9 de Julio, septiembre de 2021.
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA NILDA ETHEL, DNI F N° 4.018.867. Tres Arroyos, 2 de Septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.
sep. 20 v. sep. 22
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE RODRIGUEZ y Doña OLGA ZULEMA PEREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Autos caratulados "Rodriguez Enrique y Perez Olga Zulema s/Sucesión". Nueve de Julio, septiembre de 2021.
sep. 20 v. sep. 22
- POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SERGIO FERNANDEZ FAZZALARI. Mar del Plata, septiembre de 2021.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, cita a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CASTRO FRANCISCO LEONARDO, para que dentro del plazo de treinta días, lo acrediten.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARGARITA MARIN LOPEZ. Necochea, 15 de septiembre de 2021.
- POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MELIDORE, (Artículo 734 del C.P.C.C.).
- POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA NÉLIDA KEES, en los autos "Kees Juana Nelida s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 14 de septiembre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA BEATRIZ DUPUY. Mercedes, septiembre de 2021.
- POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICCHIA

ROQUE RAMON. Dr. Carlos M. Acuña Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ALICIA FICELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATEO FRANCISCO SULTANO, en los autos "Sultano Mateo Francisco s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 14 de septiembre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don BALLE LUIS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ONOFRE LOPEZ. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MOLINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA HERMELINDA GONZALEZ. 9 de Julio, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO JUAREZ, DNI N° 12.603.997, por el plazo de 30 días a los fines de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz, a cargo del Doctor Andrés R. Arainty, Secretaría a cargo del Doctor Sergio Ragone, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle Sarmiento 1842, de la Localidad de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Carmona, Juan José s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 28359, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JUAN JOSÉ CARMONA. Marcos Paz, 6 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Marchesan, Alberto Fernando s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHESAN ALBERTO FERNANDO, DNI M 5.303.740. Mar del Plata, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña RICCI LEA ROSMUNDA y MANUEL DEMBORYNSKI. Mercedes (B), 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KLUG NESTOR DANIEL, DNI 12.150.313. Mar del Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA RUBIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Artículo 734 del C.P.C, Art. 2340CCCN). Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MIGUEL GLUSKO, DNI M 4.327.549, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO EDROSA y MARIA LUZ MIGUEZ CALVELO (Artículo 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAIMUNDO ROLDAN. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO ALBERTO MANSILLA. Veinticinco de Mayo, 14 de septiembre de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAMARIT CARLOS. La Plata, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CARMEN AMIDEO. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. María Celeste López Sáez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA NELIDA MOYANO. Bragado, 11 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CARLOS MARCHETTI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-33018-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORENA ROBERTO ISIDORO, DNI M 5.252.162. Mar del Plata, 7 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ALICIA UNCOS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ROTTGARDT MARTA DEL CARMEN, con DNI N° 697.053. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS POLO. La Plata, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS SAUL MARQUEZ. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACERES FLORENCIO JESUS MARIA y de VAZQUEZ PILAR. La Plata, septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FRANCISCO VETERE. Autos "Veterere, Vicente Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 41.088. Chascomús, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EMILIO ARNALDO PITES. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MARTIN.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Sbaffo, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MAIDER LUCIA GENOUD. Ramallo, septiembre de 2021.
sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ZUNILDA MABEL BELEN, DNI F 1.766.057. Bolívar, septiembre de 2021. Maider Bilbao. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Sbaffo, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO TROLI y EMILSE DELIA LESCANO. Ramallo, septiembre de 2021.
sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 entre 47 y 48 -PB- (Palacio de Tribunales), cita por (30) treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA AROZAMENA. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER JOSE CARATTOLI e ILDA INÉS PUADO. La Plata, septiembre de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SINNOTT CLAUDIA BEATRIZ. La Plata, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de MARIO DAVID BARRA LEDESMA. Magdalena, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAGDALENA WENDLING DUTRA y/o WELDING DUTRA. La Plata, 15 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ELSA BEATRIZ CISNEROS. La Plata, 13 de septiembre de 2021.
sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de SALOMONE ROSA. La Plata, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA OSCAR y de VELASCO ELVIRA MARTHA FELICIANA. La Plata, septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMARILLA JULIO CESAR. La Plata, septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILA RAUL CIRILO. La Plata, septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO ANGEL PASCUCCI. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO MAMONE. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RADRESA MARTA MATILDE. La Plata, septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don NESTOR EDGARDO CONTI, DNI 8.397.326 y de Doña ELBA BEATRIZ PASTORE, DNI N° 5.651.618, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JUAN GREGORIO AGUIRRE, DNI N° 5.392.006, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TIMO DANIEL JOSE. Junín, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BRASCA. Lincoln, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELLY BEATRIZ FERREYRA ROMERO y Don RUBEN ISMAEL GADEA. Lincoln, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por (30) días a herederos y/o acreedores de MAURO JUAN CARLOS. Chacabuco (B), septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 a cargo de la Jueza Daniela K. Ragazzini, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO POSSE. Junín, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chacabuco (B), Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don OSVALDO ARTURO GUIZZI, para que en el término de treinta días se presenten a estar a derecho (Art. 734 CPCC). Chacabuco, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chacabuco (B), Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza a herederos y acreedores de NELLY GLADYS VINCENTE, para que en el término de treinta días se presenten a estar a derecho (Art. 734 CPCC). Chacabuco, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B), Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGÉLICA MABEL DE TITTO. Chacabuco (B), septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Rojas Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO OSCAR CARDONE. Rojas, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Rojas, a cargo del Doctor Luciano Jorge Callegari, Secretaría a cargo de la Doctora María Paula Castro, del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle, Juan G. Muñoz 523, Rojas Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Torres Delia Nelly y Minetti Constantino José s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ZRO-60664-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA NELLY TORRES. Rojas, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONTES ROBERTO OSCAR. Junín (B), septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ANGELITA MATILDE FERRARI y Don PATRICIO FERNANDEZ. Junín, setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Ramiro J. Tabossi Chaves, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 Edificio de Tribunales, 2° piso, de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Santini, Elsa Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-18626-2019, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ELSA ESTHER SANTINI. Morón, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por REY INES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 13 de septiembre de 2021. Dra. Debora Elena Lelkes. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA ESTEFANÍA CASTILLO. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA MIGUELA SICUR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CALEGARI NORBERTO ARMANDO. Morón, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALLESTA JOSE ANTONIO. Morón, 15 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR GAROFALO. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (Uno), de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA SUSANA LICARDI. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PIO BERGAMINI. Morón, septiembre de 2021. Roberto Carlos Veiss. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL CACERES, DNI F N° 5.600.277. Morón, 15/9/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENAVENTE NANCY MABEL. Morón, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Única, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón - piso 1-, Partido de Morón, de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores del Señor ABELAIRA MARCET PEDRO. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única; declara abierto el juicio sucesorio de ELBA ANGELICA KOVACICH, procediéndose a publicar edicto por un día en el "Boletín Oficial", citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra Roxana Patricia Ayale Juez, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDROS LEIVA LUIS PABLO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LANTERNA MARTA LUCIA y CECERE ANTONIO. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL TERESA MUHLL, por 30 días. Morón, septiembre 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de TESHIMA JUAN CARLOS. Morón, 6 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRONTERAS MARIO ANTONIO DNI 11.566.167. Morón, 14 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón s/número, segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NOEL EDGARDO VICTOR. Morón, setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de ALFONSO MARIA ELSA. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO BULNES. Morón, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN DAMIAN VETRI y IDA VALENTE. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA BORRAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANTE ALBERTO DE PIETRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN GREGORIO ALTAMIRANO y ERMINDA ADELAIDA FERREIRA y/o HERMINDA ADELAIDA FERREIRA. Morón, 15 de septiembre de 2021. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ROBERTO ALONSO. Morón, 23 de junio de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADA CURTOSI. Morón, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss y de la Dra. Patricia Carolina Rieder Bazán del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón - piso 2, de la Localidad de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Piris Albina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO - 32480 - 2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIRIS ALBINA. Morón, de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgadode Paz Petrado de Pehuajó, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ariel A. Michelli, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO LOBIANCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ NANCY GLADYS. América, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ CELINA GALLI. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE REINALDO PORTA. San Isidro, 13 de septiembre de 2021. Dr. Alejandro Eduardo Babusci. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Depto Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO CASASOLA. San Isidro, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza, por 30 (treinta) días, a herederos y acreedores de Doña CELADIS NETTO. San Isidro, 13 de septiembre de 2021. Marcela A. Rodríguez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ZANLONGO ROBERTO CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LUISA LOCORATOLO. Del Pilar, 14 de septiembre de 2021. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANZA DORADO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HUGO LUIS BRUNO BIANCHI, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NORBERTO EUGENIO BIANCO, por el término de 30 días. San Isidro, 14 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SVACHCA ALICIA LIDIA. Carhué, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HERRERA ELIDA ARGENTINA, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBÉN VÍCTOR HERRERO, DNI N° 8.103.088. Carlos Casares, septiembre de 2021. Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIÁN MELLANA. Gral. Villegas, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declarase abierto el juicio sucesorio de JUSTO MARCELO DOMINGUEZ y MARIA NELIDA LUISA CASTRO, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el "Boletín Oficial" y por tres (3) días en el diario "La Calle" de Avellaneda citándose a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (art. 734 del C.P.C.C. y ley 11.511).-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa declara abierto el juicio sucesorio de ALFIA RUSSO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 cód. proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SUSANA ANGELA MARTINEZ, DNI F 4887019. Bolívar, 4 de agosto de 2021. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALVO FERNANDO OSCAR, LE 5475852. General La Madrid, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA EMILIANO MARIO, DNI M 5486088. General La Madrid, 1° de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS ARTURO LUIS. La Matanza, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única, Dto. Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIO LEANDRO CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única, Dto. Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIO LEANDRO CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MARCELO BARRIONUEVO. San Justo, 15 de septiembre de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JIMENEZ JOSÉ RAÚL. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TEJEDA ROSENDO FELIBERTO. Quilmes, 27 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBALLO ROMERO ADELA y/o CARBALLO ADELA, DNI N° 92.918.726. Quilmes, 20 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARELA CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. com.). Quilmes, septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Srta. EVA ESTANILADA SOTO, para que en el plazo de 30 días así lo acrediten. Quilmes, a los 15 días del mes de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes sito en Alvear 465 primer piso de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEFALLE EMILIA CARMEN DNI N° 1.162.700. Quilmes, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes sito en Alvear 465 primer piso de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FUAD MARCOS ANACHE, CI N° 3210741. Quilmes, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIVITERA JOSEFA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CRISTINA TERESITA CASELLES. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Carmen CABALLERO. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. GABRIELA AZZARONI. DNI N° 93.290.489. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ALEJANDRO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL CUELLA LORENZO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO VIVAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 Cod. Civ. Com.). Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALEJANDRO PAZOS. Quilmes, setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ FELISA. Quilmes, septiembre de 2021. Fuchs Jose Gustavo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LINDOLFO CEOLIN. Quilmes, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ENRIQUE. Quilmes, de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LANDRIEL. Quilmes, 2021. Dra. Marcela Fabiana Facio. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORAMBUENA EDUARDO RUBEN, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRIOS MARIA ANTONIA y GOMEZ FELIPE BENICIO. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEJAS MARCELO BARTOLOME y LEGUIZAMON JUANA CLETA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR CRISTOBAL DEL CURTO, JULIO HORACIO DEL CURTO y RAFAELA DEL VALLE RODRIGUEZ. San Justo, setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBLES HUGO EDGARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO PAULSEN y CRISTINA BARROS. San Justo, 16 de septiembre de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ LUZ y LOPEZ VICENTE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELTRAM FRANCISCO. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dr. Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo de la Dr. Agustín Marano del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos N° 2929 Planta Baja, de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lozano Alfredo Elio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 24532-2021, que tramita en este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOZANO ALFREDO ELIO y TEÓFILA CARMELINA LOPEZ. San Justo, 6 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSTA RUBEN. San Justo.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo.
"Pionero"	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.

“Dolores Diario”

Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Jus 32”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín
“La Voz de San Martín”	

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.

“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de

noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Anahí Castellano	Yolanda Mercado
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguizzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica